

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**Trabajo de titulación a la obtención del título de: INGENIERA
COMERCIAL.**

TEMA:

DESARROLLO DE UN MECANISMO TÉCNICO METODOLÓGICO QUE
PERMITA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE GRANOLA EN HOJUELAS
DE LA CIUDAD DE QUITO D.M. EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA.

AUTORA:

ESTEFANÍA ALEXANDRA GARCÍA VACA

DIRECTORA:

MARÍA TERESA ARIAS LUNA

Quito, mayo del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizó a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaró que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la tutora.

Quito, mayo del 2015

Estefanía Alexandra García Vaca

1724448731

DEDICATORIA

En primer lugar quiero dedicar a Dios, quien con su bendición ha permitido que mi sueño se haga realidad.

A mis padres, hija, tías, hermanas, abuela y esposo que con su amor incondicional, paciencia y sacrificio me han apoyado en todo momento.

Estefanía García

AGRADECIMIENTO

A mis maestros quienes me han impartido sus conocimientos y en especial a la ingeniera **María Teresa Arias** mi directora de tesis por su apoyo durante el desarrollo de la presente investigación.

Estefanía García.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	3
MARCO TEÓRICO	3
1.1. Economía popular y solidaria	3
1.1.2. Circuito productivo	4
1.1.2. Unidades económicas populares	5
1.1.3. Del fomento, promoción e incentivos	6
1.2. Micro, pequeñas y medianas empresas	9
1.2.1. Márgenes de preferencia para micro y pequeñas empresas	10
1.2.2. Características de las micro y pequeñas empresas	11
1.2.3. Formalización de las micro y pequeñas empresas	11
1.3. Instituto nacional de estadística	12
1.3.1. Políticas	13
1.3.2. Normas de calidad	14
1.3.3. Verificación de calidad y origen	18
1.3.4. Calidad del producto	18
1.3.5. Certificación de calidad	20
1.3.6. Verificación del producto	21
CAPÍTULO 2	22
GRANOLA EN HOJUELAS	22
2.1. Origen	22
2.2. Su compuesto y sus propiedades	22
2.4. Norma técnica de referencia	26
CAPÍTULO 3	32
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	32
3.1. Antecedentes	32
3.2. Objetivos de la contratación pública	32
3.3. Atribuciones	33
3.4. Principales actores del sistema nacional de contratación pública	34
3.5. Control de procedimientos de la contratación pública	35
3.6. Sistema nacional de contratación pública	36
3.7. Herramientas del sistema	36

3.8. Órganos competentes -----	37
3.9. Procedimientos de contratación -----	37
3.9.4. Ferias inclusivas -----	40
3.10. Diseño metodológico -----	43
3.11. Tipo de investigación-----	43
3.11.1. Método de investigación-----	44
3.11.1.1. Método deductivo -----	44
3.11.1.2. Método analítico-----	44
3.12. Diseño de la investigación-----	44
3.13. Grupo objetivo-----	44
3.14. Población y muestra -----	45
3.14.1. Población-----	45
3.15. Técnicas e instrumentos de recolección de datos-----	46
3.15.1. Encuesta -----	47
3.16. Técnicas de procesamiento y análisis de datos -----	47
3.16.1.Tabulación-----	48
3.17. Explicación de matriz de evaluación de factores internos (EFI) -----	56
3.18. Explicación de matriz de evaluación de factores externos (EFE)-----	58
CAPÍTULO 4-----	64
PROPUESTA-----	64
3.19. Introducción-----	64
3.20. Objetivo general-----	65
3.21. Objetivos específicos -----	65
3.22. Planteamiento del Problemas-----	66
3.23. Base legal-----	67
3.25. Pasos para Realizar un Procedimiento de Contratación Pública “Ferias Inclusiva”.-----	70
3.25.1. Fase Precontractual (Entidad contratante).-----	70
3.25.2. Fase Contractual -----	114
3.26. Glosario-----	119
3.27. Plan de Capacitación -----	121
3.27.1. Antecedentes -----	121
3.27.2. Objetivos -----	122
3.27.3. Alcance-----	122

3.27.4. Meta -----	123
3.27.5. Competencias a desarrollar-----	123
3.27.6. Modalidad-----	123
3.27.7. Cronograma-----	125
3.27.8. Presupuesto -----	126
3.28. Presupuesto general del proyecto -----	126
3.28.1. Planilla del esigef -----	127
CONCLUSIONES -----	130
RECOMENDACIONES-----	131
LISTA DE REFERENCIAS -----	132
ANEXOS-----	134
Anexo 1. Encuesta -----	134

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Se presenta el árbol de problemas de acuerdo a las principales causas y efectos en el ámbito de la Contratación Pública.	66
Figura 2. Se detalla de manera específica cada uno de los pasos referentes al procedimiento de ferias inclusivas	69
Figura 3. Se detalla la captura de pantalla del sistema Esigef.	127

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Buenas prácticas manufactureras	17
Tabla 2. Requisito físico de la granola.....	27
Tabla 3. Requisitos microbiológicos de la granola.....	28
Tabla 4. Contaminantes.....	29
Tabla 5. Requisitos de rotulado y envasado.....	31
Tabla 6. Montos de contratación.....	38
Tabla 7. Pregunta 1.....	48
Tabla 8. Pregunta 2.....	48
Tabla 9. Pregunta 3.....	49
Tabla 10. Pregunta 4.....	49
Tabla 11. Pregunta 5.....	50
Tabla 12. Pregunta 6.....	50
Tabla 13. Pregunta 7.....	51
Tabla 14. Pregunta 8.....	51
Tabla 15. Pregunta 9.....	52
Tabla 16. Pregunta 10.....	52
Tabla 17. Pregunta 11.....	53
Tabla 18. Pregunta 12.....	53
Tabla 19. Análisis FODA.....	54

Tabla 20. Matriz de evaluación de factores internos (EFI)	55
Tabla 21. Matriz de evaluación de factores externos (EFE)	57
Tabla 22. Matriz de HOLMES fortalezas	59
Tabla 23. Matriz de HOLMES debilidades.....	60
Tabla 24. Matriz de HOLMES oportunidades.	61
Tabla 25. Matriz de HOLMES amenazas.	62
Tabla 26. Matriz de estrategias FODA	63
Tabla 27. Resultados obtenidos del estudio	123
Tabla 28. Plan semestral de capacitaciones	125
Tabla 29. Presupuesto del plan de capacitación.....	126
Tabla 30. Presupuesto general.....	129

RESUMEN

Se propone la realización de una propuesta que permita fomentar la participación de los pequeños productores de granola de la ciudad de Quito, para lo cual se tuvo que evaluar varios parámetros tanto legales como sociales.

Se determinaron factores tanto externos como internos, se tomó bases legales para afianzar el trabajo de investigación, la base más importante y fundamental en este trabajo fue la del Sistema de Contratación Pública. Puesto que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) jugó un papel importante para realizar el presente documento, tomado como referencia a la normativa legal y las resoluciones externas vigentes en la actualidad. Así también como la Ley de Economía Popular y Solidaria, además de las especificaciones técnicas que exige la norma INEN para comercializar el producto de la granola en hojuelas.

Para el diagnóstico de esta investigación se utilizó encuestas que fueron aplicadas a los pequeños productores y comercializadores de granola de la ciudad de Quito, los mismos que estaban registrados en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a estos resultados se logró desarrollar cada una de las matrices que son fundamentales para alcanzar los resultados planteados en el inicio de la investigación; los cuales fueron: matriz FODA; matriz de evaluación de factores internos (EFI); matriz de evaluación de factores externos (EFE); matrices de HOLMES y consecuentemente se obtuvo la matriz de estrategias.

Respecto a la información que fue recopilada en base a la fundamentación teórica expuesta como del análisis de los resultados obtenidos, se estableció una propuesta con la finalidad de fomentar la participación de los pequeños productores de la granola en hojuelas de la ciudad de Quito en los procedimientos de contratación pública, de acuerdo a la investigación de los procedimientos se llegó al hecho de que ellos, solo podían ser parte de un procedimiento de “Ferias Inclusivas”, lo cual nos permite enfocarnos directamente en este tipo de proceso de contratación.

ABSTRACT

The current proposal promotes the participation of minor granola producers from Quito, legal and social parameters were considered when evaluating the project at hand.

External and interior factors were determined when analyzing the appropriate legal basis for the investigation; the most determined factor for this work was the Public Procurement System. Since the Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) played such an important role for the realization of this document, taking its legal norm and external resolutions currently active as a main reference. Additional factors such as: the Ley de Economía Popular y Solidaria, with its technical specifications demanded by the INEN norm for the commercialization of granola flakes has been considered.

For the diagnosis of the investigation questionnaires were answered by small producers and merchants of granola in the city of Quito, the same producers that were registered at the Registro Único de Proveedores (RUP) of the Servicio Nacional de Contratación Pública. From the results obtained it was possible to develop each and every one of the forms needed to accomplish the desired results set at the beginning of the investigation; such as the FODA form ; the evaluation of internal factors (EFI); the evaluation of external factors (EFE); the HOLMES form which in turn were used to create the strategic forms.

In regards to the information gathered, from the theoretical base obtained from the analysis of the results, a proposal was established with the objective to encourage the participation from minor producers of granola flakes from the city of Quito. The proposal acts within the guidelines of the public procurement system. Also, in accordance with the investigation of regulations for Ferias Inclusivas”; allowing us to focus directly on that kind of performance procedure.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo se realizará con la finalidad de desarrollar un mecanismo técnico metodológico, el cual permita fomentar de manera segura, fácil y directa la participación de los pequeños productores de granola en hojuelas dentro de los procesos de Contratación Pública.

El principal problema que existe en la actualidad respecto a la oferta de este producto a las Entidades del Estado se debe a la carencia de conocimientos por parte de los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito; es decir los procedimientos y requisitos que se deben cumplir y seguir para contratar con el Estado.

El estudio va enfocado directamente al producto que se desea comercializar a las Entidades del Estado como lo es la granola en hojuelas, un producto que de acuerdo a investigaciones realizadas por Instituto de Provisión de Alimentos, se llega a la conclusión que es un producto que posee un gran valor energético que proviene de la cocción de la avena, frutas, semillas y otros cereales, mediante horneado de las mismas, su producción se puede realizar artesanalmente o por micro y pequeñas empresas.

Por lo cual la apertura de nuevos procesos dentro de la Contratación pública hoy en día se encuentran enfocados a la comercialización y fomento de la producción nacional, otorgando un necesidad esencial, al hecho de adquirir en gran cantidad productos que sean 100% saludable para los más pequeños, por ello durante estos últimos meses se han realizado procesos como las Ferias Inclusivas para adquirir la granola, potenciando su comercialización y producción debido a su gran valor nutricional.

A pesar de la apertura de estos programas de inclusión no se ve reflejada la participación total de los pequeños productores de este producto, debido a que muchos de ellos desconocen los medios legales y técnicos que existen para poder ofertar este tipo de productos.

De esta manera se desea fomentar de manera íntegra y participativa la intervención de los pequeños productores de este tipo de productos, para lo cual se desarrollará

un mecanismo fácil e incluyente, el mismo que permita al pequeño empresario la participación activa y segura dentro de un proceso de Contratación Pública.

Por lo expuesto al hablar del desarrollo de un mecanismo podemos decir que haremos referencia a un conjunto de elementos técnico, correctamente basados en una normativa legal emitida por un Ente Público, el mismo que regula a nivel nacional los procesos de Contratación Pública. El Servicio Nacional de Contratación Pública. Además de la normativa vigente que posee, este cuenta con herramientas operativas que facilitan la participación y apertura de nuevos y grandes procesos que el Estado oferta a sus proveedores.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

Para desarrollar el presente estudio “Desarrollo de un mecanismo técnico metodológico que permita fomentar la participación de los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito en los procesos de contratación pública”, se conceptualizan los temas más relevantes que se detallan a continuación:

1.1. Economía popular y solidaria

Esta Ley se basa en la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento, consumo de bienes y prestación de servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como objeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Cuyos principios en los cuales se deberán guiar las personas y organizaciones que se encuentran amparadas por esta Ley, son los siguientes:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común.
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable:
- d) La equidad de género.
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión.
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Este Instituto establece como su misión; el hecho de fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el comité Interinstitucional.

De acuerdo al Reglamento de esta Ley, se determina las siguientes funciones:

- a) Promover y fomentar los circuitos de esta Ley
- b) Ejecutar medidas de fomento, promoción e incentivos a favor de las personas y organizaciones sujetas a la Ley
- c) Verificar su cumplimiento.

Su política Institucional se basa en el fortalecimiento de las capacidades de las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria y de las entidades vinculadas en ella. (IEPS, 2013, págs. 3 y 5, Art.1, 3,4 y 161.).

1.1.2. Circuito productivo

El Instituto de Economía Popular y Solidaria, a través de la Dirección de Fomento Productivo, genera emprendimientos que permiten que los Actores de la Economía Popular y Solidaria mejoren sus condiciones de vida. Estos, son identificados, elaborados y financiados dentro de un circuito productivo, el mismo que comprende un conjunto de unidades de producción, distribución y consumo que operan relacionadas entre sí, a partir de una actividad común a todas ellas. Estas unidades se concentran en determinado espacio geográfico, por lo que se denominan circuitos productivos regionales. Cada circuito tiene sus propias características en cuanto a desarrollo técnico y a la forma de organizar su producción esto es importante a nivel nacional y local, de acuerdo a la región en la cual se desarrollan.

Estos tienen la particularidad de integrar actores de la economía popular y solidaria a nivel nacional y regional, puesto que, las primeras etapas productivas pueden realizarse en un lugar y las etapas finales en otro.

1.1.2.1. Fases del circuito productivo

Las fases fundamentales en un circuito productivo son:

1. Producción de materias primas,
2. Transformación de materias primas en bienes manufacturados,
3. Comercialización de la producción.

A lo largo de estas fases, un elemento cualquiera se va desplazando y transformando en un bien para su consumo. Los circuitos productivos creados con mayor frecuencia en el país son conformados mediante la dotación de infraestructura para la creación de un centro de acopio, utilizado para producción agrícola, esta se procesa y genera un valor agregado que se procede a comercializar.

1.1.2.2. Circuitos productivos dentro de la economía popular y solidaria

Los circuitos productivos que se reconocen dentro de la Economía Popular y Solidaria son: “La Buena Manufactura”, “El Buen Alimento”, y “El Buen Servicio”, ligados a actividades como la agricultura, pesca, manufactura y servicios, los mismos que son determinados por las necesidades que se presentan en cada región. La mayoría de emprendimientos pertenecen a esta clasificación, los cuales cumplen varias fases en la cadena de agregación de valor, en la que intervienen varios emprendimientos o actores de cada localidad. (COPCI, 2010).

1.1.2. Unidades económicas populares

Aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

“Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de

dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.” (EPS, 2011, págs. 13, Art. 73).

Comerciantes minoristas: el comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Artesanos: Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia. (EPS, 2011, págs. 14, Art. 76 y 77).

1.1.3. Del fomento, promoción e incentivos

Mecanismos: Sin perjuicio de los incentivos que la legislación en general reconozca a favor de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el Estado fomentará, promoverá y otorgará incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario.

Las personas y organizaciones a las que se refiere esta Ley, se beneficiarán de los incentivos y demás medidas de promoción, fomento y fortalecimiento, contempladas en el Código de la Producción para todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva. Especial atención recibirán las personas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que desarrollen su actividad productiva en los cantones fronterizos.

En ningún caso, las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, gozarán de un régimen de fomento o privilegio menor del que gocen otras organizaciones, sociedades o asociaciones con fines u objetivos similares desde el punto de vista social o económico.

Para acceder a estos beneficios, las personas y organizaciones, deberán constar en el Registro Público, al que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

No podrán acceder a los beneficios que otorga esta Ley, las personas y organizaciones que se encuentren en conflicto de interés con las instituciones del Estado responsables del otorgamiento de tales beneficios y sus funcionarios.

Las personas y organizaciones amparadas por la presente Ley mantendrán todos los beneficios específicos existentes en la normativa vigente.

1.1.3.1. Del fomento, medidas

Medidas de fomento: El Estado establecerá las siguientes medidas de fomento a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley.

Contratación Pública: El ente Rector del Sistema Nacional de Contratación pública de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley de la materia, márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones regidas por esta Ley, en el siguiente orden: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; y Unidades Económicas Populares.

La Feria Inclusiva será uno de los procedimientos de contratación que las entidades contratantes utilizarán para priorizar la adquisición de obras, bienes o servicios normalizados o no normalizados provenientes de las personas y organizaciones sujetas en la Ley.

El ente rector de las compras públicas en coordinación con el Instituto establecerá las obras, bienes y servicios normalizados y no

normalizados que deberán ser adquiridos a través de Feria Inclusiva y otros procedimientos.

Formas de Integración Económica: Todas las formas de Integración Económica, se beneficiarán de servicios financieros especializados; y, servicios de apoyo en: profesionalización de los asociados, asesoría de procesos económicos y organizativos, acreditaciones, registros y acceso a medios de producción.

Financiamiento: La Corporación y la banca pública diseñarán e implementarán productos y servicios financieros especializados y diferenciados, con líneas de crédito a largo plazo destinadas actividades productivas de las organizaciones amparadas por la ley.

Las instituciones del sector público podrán cofinanciar planes, programas y proyectos de inversión para impulsar y desarrollar actividades productivas, sobre la base de la corresponsabilidad de los beneficiarios y la suscripción de convenios de cooperación. Los recursos serán canalizados a través de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

Educación y Capacitación: En todos los niveles del sistema educativo del país, se establecerán programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación en temas relacionados con los objetivos de la presente Ley, particularmente en áreas de la producción y/o comercialización de bienes o servicios.

Propiedad Intelectual: La entidad pública responsable de la propiedad intelectual, apoyará y brindará asesoría técnica, para la obtención de marcas colectivas, y otros instrumentos de orden legal que incentiven la protección de los conocimientos colectivos, saberes ancestrales, obtenciones vegetales y otras creaciones intelectuales.

Medios de pago complementarios: Las organizaciones que conforman la Economía Popular y Solidaria podrán utilizar medios de pago complementarios, sea a través de medios físicos o electrónicos, para facilitar el intercambio y la prestación de bienes y servicios, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley, su Reglamento y las regulaciones que emita el órgano regulador competente.

Difusión: El Instituto gestionará espacios en los medios de comunicación públicos y privados a nivel local y nacional que permitan incentivar el consumo de bienes y servicios ofertados por las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria.

Seguridad Social: Se garantiza el acceso de las personas naturales, amparadas por esta Ley, al derecho a la seguridad social a través de distintos regímenes que serán establecidos en la Ley de la materia considerando la naturaleza de su actividad.

Equidad: Se establecerán las medidas apropiadas para promover la equidad y transparencia en los intercambios comerciales entre el sector de la Economía Popular y Solidaria y los demás sectores, principalmente de los productos vinculados a la seguridad alimentaria, evitando la persistencia de prácticas de abuso del poder económico.

Delegación a la economía popular y solidaria: El Estado podrá delegar de manera excepcional a la economía popular y solidaria la gestión de los sectores estratégicos y servicios públicos. . (EPS, 2011, págs. 24, Art. 132).

1.2. Micro, pequeñas y medianas empresas

Para incentivar la mayor participación de proveedores de los sectores de micro, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES-, se entenderán por tales, aquellas que cumplan los parámetros establecidos de conformidad con el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Al momento de inscribir y

habilitar a un proveedor en el registro único de proveedores, el registro deberá expresar la categoría a la que pertenece el proveedor.

1.2.1. Márgenes de preferencia para micro y pequeñas empresas

1. Márgenes de preferencia sobre las ofertas de otros proveedores;
2. Criterios para contratación preferente establecidos en el artículo 52 de la Ley.
3. Siempre que, luego de las evaluaciones de ofertas, exista la posibilidad de adjudicar a una Micro y Pequeñas Empresas y a otro proveedor que no tenga esta calidad, se preferirá a aquella.
4. Posibilidad de que las Micro y Pequeñas Empresas mejoren su propuesta para que puedan igualar o superar la oferta de otros proveedores, luego de la evaluación de ofertas.
5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de Micro y Pequeñas Empresas, artesanos o actores de la economía popular y solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes. El procedimiento de selección a emplearse por parte del servicio nacional de contratación pública para esta catalogación será la feria inclusiva.

Las preferencias para micro, pequeñas y medianas empresas se aplicarán en función de que su oferta se catalogue como de origen nacional, por el componente nacional que empleen, de tal manera que no se otorgarán estos beneficios a meros intermediarios.

“Los beneficios, a favor de las Micro y Pequeñas Empresas se harán extensivos a actores de la economía popular y solidaria, de conformidad con la ley.” (LOSNC, 2013, págs. 36, Art. 68).

1.2.2. Características de las micro y pequeñas empresas

- a) El número total de trabajadores: La microempresa abarca de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive. La pequeña empresa abarca de uno (1) hasta cincuenta (50) trabajadores inclusive.
- b) Niveles de ventas anuales: La microempresa: hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias.
- c) La pequeña empresa: a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias.

Además las microempresas se dedican principalmente a actividades comerciales o de servicios y la mayoría de ellas se encuentra en Lima. Cualitativamente la Micro y Pequeñas Empresas es un sector principalmente joven ya que casi el 50% de empresarios tienen menos de 24 años y están dispuestos a asumir distintos riesgos para obtener el crecimiento.

La informalidad también es una característica de este sector ya que aproximadamente el 70% de la Micro y Pequeñas Empresas es informal, esto debido a la falta de capacitación a los empresarios sobre los beneficios de la formalidad. También se ha percibido una gran capacidad de gestión y desarrollo de recursos ya que al no tener acceso a créditos bancarios los empresarios han tenido que iniciar sus negocios con capital propio dando buenos resultados en el 50% de la población empresarial. Además la Micro y Pequeñas Empresas es flexible al cambio se basa en la experiencia y se adapta a la realidad teniendo como único inconveniente la falta de promoción en los mercados.

1.2.3. Formalización de las micro y pequeñas empresas

Es una unidad económica constituida por una persona natural y jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

En la actualidad en nuestro país, las formas de hacer comercio han cambiado mucho en estos últimos años con ayuda del Internet, una persona que esté conectado al Internet podrá comprar cualquier producto que se ofrezca en la red en cualquier parte del mundo. En este panorama, la pequeña empresa difícilmente tendrá alcance global actuando individualmente; aunque tenga un buen nicho del mercado local, no estará libre de que en cualquier momento sea atropellado por una empresa del exterior en su tradicional mercado.

Su principal característica son la débil penetración de las fuerzas de ventas de los proveedores, empresas sin acceso a financiamiento para satisfacer sus necesidades de equipos, repuestos y maquinarias, ineficiente búsqueda de menores precios en la gestión de compras, altos y redundantes inventarios en la gestión de abastecimiento, etc.

La micro y pequeña empresa es la que más sufre los efectos de la globalización actuando en forma individual, básicamente atendiendo el mercado local/regional, con pocos recursos para inversiones y mejora de sus productos y procesos, siendo vulnerable a la incursión de grandes empresas en sus mercados. En los últimos tiempos, las Micro y Pequeñas Empresas han cobrado relevancia, en cuanto a la importancia de estas empresas como generadoras de empleo y como posibles motores de crecimiento económico, la literatura reciente destaca la importante contribución que la empresa pequeña puede hacer para fortalecer el desempeño general de una economía. Si bien es probable que existan algunos bienes y servicios cuya producción en pequeña escala tiene un mercado específico, es rentable y constituye una actividad sostenible.

1.3. Instituto nacional de estadística

Como institución responsable de la estadística oficial, es la entidad encargada de planificar, normar y certificar la producción del Sistema Estadístico Nacional, además de producir información estadística pertinente, oportuna, confiable y de calidad; e, innovar en metodologías, métricas y análisis de información estadística necesaria para el diseño, implementación y evaluación de la planificación nacional.

1.3.1. Políticas

- Operar como centro oficial general con información de datos estadísticos del país.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
- Hacer inventarios estadísticos y mantener un archivo centralizado de las metodologías y el instrumental de investigación que utiliza el Sistema Estadístico Nacional.
- Preparar y actualizar la cartografía estadística necesaria para la ejecución de las investigaciones que realizan las dependencias que conforman el Sistema Estadístico Nacional.
- Realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, publicar y distribuir sus resultados.
- Difundir la información estadística en forma oportuna, a través de medios impresos y magnéticos a personas o entidades públicas y privadas a nivel nacional o internacional. (INEC, 2013).

Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportuna y confiable que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.

En el mediano plazo es una fuente de información completa, oportuna y confiable que satisface las necesidades de información estadística del sector público, sector privado y de la sociedad en general.

Los valores corporativos son el lema de la cultura organizacional, son los que revitalizan y la ponen operativa y nos llevan de la misión a la realización de la visión. De esta manera, la actitud institucional se rige bajo los valores siguientes:

Liderazgo: debe mantener su posicionamiento a nivel nacional, siendo el referente de las instituciones que hacen estadísticas en el ámbito del Sistema Estadístico Nacional; esto se sustenta en la experiencia, estabilidad, responsabilidad individual y espíritu de equipo que existe entre sus integrantes, lo que permite mantener buenas relaciones con nuestros clientes y usuarios de la información.

Excelencia: como entidad coordinadora del quehacer estadístico nacional, desarrolla tareas, trabajos y actividades tendientes a lograr productos de calidad con valor añadido y en plazos establecidos, que satisfagan los requerimientos de información estadística de los usuarios.

Innovación: Es una institución cuya actitud permanente de búsqueda de nuevas opciones en el ámbito del quehacer estadístico, le permite responder adecuadamente a las expectativas de información que genera la sociedad.

Objetividad: La capacidad técnica y profesional del talento humano con que cuenta la institución, le permite entregar a la sociedad información estadística neutral, transparente, oportuna y real, condiciones que garantizan la credibilidad de los productos generados.

Políticas: La actitud de esta Institución enmarca en políticas internas que son la pauta que orienta las acciones estratégicas hacia un entorno dinámico, el mismo que presenta nuevas potencialidades y nuevos desafíos a la vez, haciendo necesario el saber discernir la prioridad de las diversas actividades estadísticas. (INEC, 2013, pág. 15)

1.3.2. Normas de calidad

Las normas de calidad que se deberán cumplir pueden ser nacionales e internacionales, por tanto se establecen las siguientes normas:

- Código Alimentario o CODEX; para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños CODEX STAN 074 – 1981, REV 1 – 2006. Aplica a los alimentos elaborados a base de cereales destinados a la alimentación de lactantes como alimento complementario en general desde la edad de seis meses en adelante, teniendo en cuenta las necesidades nutricionales individuales, y para alimentar a los niños de corta edad como parte de una dieta progresiva diversificada, en concordancia con la Estrategia Mundial para la Alimentación del lactante y del niño pequeño y de la resolución 54.2 (2001) de la Asamblea Mundial de Salud.
- INEN 1334-1:2011.- establece los requisitos mínimos que deben cumplir los rótulos o etiquetas en los envases o empaques en que se expanden los productos alimenticios para consumo humano.
- INEN 1334-2:2011.- establece los requisitos mínimos que debe cumplir el rotulado nutricional de los alimentos, procesados, envasados y empaquetados.
- INEN 1334-3:2011.- establece los requisitos mínimos que deben cumplir los rótulos o etiquetas en los envases o empaque en que se expenden los productos alimenticios para consumos humano, en los cuales se hagan, de manera voluntaria declaraciones de propiedades nutricionales y saludables.
- RTE INEN 022.- Rotulado de productos alimenticios, procesados, envasados y empaquetados; adicionalmente se colocará un sistema gráfica con barras de colores colocadas de manera horizontal. Estos colores serán: rojo, amarillo y verde según la concentración de los componentes:
 - a) La barra de color rojo está asignado para los componentes de alto contenido y la frase “ALTO EN...”
 - b) La barra de color amarillo está asignado para los componentes de medio contenido y tendrá la frase “MEDIO EN...”.
 - c) La barra de color verde está asignado para los componentes de bajo contenido y tendrá la frase “BAJO EN...”.

Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura para Alimentos Procesados (Decreto Ejecutivo 3253, Registro Oficial N°. 696 del 04 de noviembre del 2002, y de conformidad con la Resolución del Sistema Nacional de la Calidad pública en el Registro Oficial N° 839 del 27 de noviembre del 2012 en el cual se establece la Política de Plazos de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura para Plantas Procesadoras de Alimentos, a continuación se estipulan:

Tabla 1. Buenas prácticas manufactureras

TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD	CATEGORIZACIÓN	PLAZOS A PARTIR DEL 27 de noviembre del 2012
A)ALTO RIESGO	1. Elaboración de productos lácteos;	Industria y mediana industria	1 año
	2. Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas;		
B)MEDIANO RIESGO	3. Elaboración de productos cárnicos y derivados;	Pequeña industria y microempresa	2 años
	4. Elaboración de alimentos dietéticos, alimentos para regímenes especiales y complementos nutricionales;		
	5. Elaboración de ovoproductos.		
B)MEDIANO RIESGO	1. Elaboración de cereales y derivados;	Industria y mediana industria	3 años
	2. Elaboración y conservación de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos, raíces, semillas, oleaginosas y sus derivados;		
C)BAJO RIESGO	3. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos, moluscos y sus derivados;	Pequeña industria y microempresa	4 años
	4. Elaboración de comidas listas y empacadas;		
	5. Elaboración de bebidas alcohólicas.		
C)BAJO RIESGO	1. Elaboración de cacao y derivados;	Industria, mediana industria, pequeña industria y microempresa	5 años
	2. Elaboración de salsas, aderezos, especias y condimentos;		
	3. Elaboración de caldos y sopas deshidratadas;		
	4. Elaboración de café, té, hierbas aromáticas y sus derivados;		
	5. Elaboración de aceites y grasas comestibles;		
	6. Elaboración de almidones y productos derivados del almidón;		
	7. Elaboración de gelatinas, refrescos en polvo y preparaciones para postres;		
	8. Elaboración de azúcar y sus derivados.		
	9. Elaboración de otros productos alimenticios no contemplados anteriormente.		

Nota: De acuerdo a lo que estipula el Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura para Alimentos Procesados determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Fuente.- (Ministerio de Salud, 2013).

1.3.3. Verificación de calidad y origen

La verificación de calidad de los productos la realizará la entidad contratante por medio de la verificadora contratada por el Instituto de Provisión de Alimentos, los informes emitidos por la misma son obligatorios para las partes.

Los productos deben encontrarse libres de microorganismos patógenos y de acuerdo a las especificaciones microbiológicas descritas en las especificaciones técnicas del producto y en este documento. Además deben estar libres de insectos, fragmentos de insectos, huevos, larvas; pelos y excretas o partes de roedores y otros mamíferos, partes o excretas de aves; contaminantes físicos, químicos, biológicos y radioactivos. (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2013)

1.3.4. Calidad del producto

Ingredientes: el producto será elaborado con materiales frescos de buena calidad y no deben contener materia extraña, sustancias perjudiciales para la salud, daños por insectos o contaminación por hongos. Para la elaboración del producto, el Contratista, deberá usar materias primas de origen nacional, para lo cual se deberán anexar en los documentos para tramitar los pagos el listado de proveedores y las facturas, y otros documentos que legalmente demuestren la compra realizada y el origen del producto o materias primas.

Ingredientes no aceptables: no se podrá utilizar como ingredientes, alimentos o materias primas transgénicos. El producto o cualquiera de sus componentes no deben ser tratados por radiación ionizante.

Aditivos no alimentarios permitidos: estos deben cumplir con los estándares descritos en la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios Codex Stan 192-1995. Como conservadores del producto se recomienda el uso de alfa tocoferoles hasta la cantidad de 300 mg/kg de grasa de acuerdo al Codex Alimentario 1994.

Procesos: la elaboración de los productos, debe garantizar que el producto fue elaborado en la planta de producción de propiedad del contratista, para lo cual se deberán anexar los documentos que acrediten la propiedad del local, instalaciones, maquinaria y personal como escrituras, contratos, pagos de impuesto predial, contrato de arrendamiento, facturas y planilla de aportes al IESS.

La tecnología empleada debe garantizar que el producto sea apto para el consumo humano inmediato. El Contratista deberá contar con certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 3253, Registro Oficial 696 del 04 de Noviembre de 2002 y la Resolución del Sistema Nacional de la Calidad publicada en Registro Oficial N° 839 del 27 de noviembre del 2012. Aquellas industrias, que según los plazos de cumplimiento establecidos según su “Tipo de Riesgo” se encuentren vigentes a la fecha, deberán contar con el Certificado de Operaciones sobre la utilización de Buenas Prácticas de Manufactura.

Control de Calidad e Higiene: no se admitirá el uso de materia prima diferente a la establecida en las tablas de composición y en los porcentajes requeridos.

Incumplimientos: se deberá cumplir con los límites microbiológicos, factores tóxicos y anti-nutricionales estipulados en estas especificaciones técnicas, si el informe emitido por la Verificadora de calidad determina que el producto ***no es apto para el consumo humano***, después de realizados todos los análisis pertinentes, se considerará al Lote como “rechazado”.

- a. El producto rechazado se someterá a un proceso de destrucción, de acuerdo a las disposiciones de la normativa de salud vigentes en el país. El Contratista notificará y certificará a la entidad contratante los resultados de dicha destrucción, que asumirá bajo su cuenta y riesgo.
- b. Los lotes que presenten incumplimientos en las características físicas de envase, codificación y empaque, podrán ser reemplazados en un plazo máximo de 72 horas para su re-inspección. En el caso de haber transcurrido las 72 horas y el Contratista no ha corregido los errores antes descritos, los lotes se considerarán ***rechazados*** y no podrán ser

repuestos por otros. Por excepción, previo análisis y aprobación del Administrador del Contrato, se podrá extender el plazo de 72 horas hasta un máximo de 48 horas adicionales previa notificación del Contratista y aceptación del contratante.

- c. La notificación deberá realizarse con 24 horas de anticipación como mínimo, caso contrario no será aceptada la petición y se considerara como lote “rechazado” sin opción a reposición.

El Contratista está en la obligación de notificar al contratante las fechas de re-inspección. Los costos generados por la re inspección y análisis de producto, estarán a cargo del proveedor.

- d. Un lote rechazado no se podrá remplazar por otro, dado que los procesos de inspección desde la toma de muestras y análisis por parte de la verificadora hasta la emisión de resultados es de 8 a 10 días hábiles, tiempo que retrasaría la entrega y distribución del producto. En de rechazo de un lote, se dejará constancia por escrito, para los respectivos descuentos en la liquidación económica del Contrato.

1.3.5. Certificación de calidad

La empresa Verificadora contratada por el Instituto de Provisión de Alimentos, notificará de manera inmediata (vía correo electrónico) los resultados obtenidos en los análisis de laboratorio, mismos que deberán ser los adecuados, a fin de confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para cada producto, así también se solicitará la notificación de novedades encontradas en el producto al momento de la aplicación de las especificaciones establecidas para el efecto.

El producto verificado que se libere, será transportado hacia las bodegas del Instituto de Provisión de Alimentos, especificadas en el numeral 7, lugar de entrega, tabla 1, por cuenta del proveedor, quien a su vez garantizará que el producto no sufra maltratos, golpes, rupturas, derramamientos que afecten la calidad del mismo durante el proceso de traslado a las bodegas. (INEC, 2013).

1.3.6. Verificación del producto

El Contratista notificará por escrito al Administrador del Contrato mínimo con dos días de anticipación, el volumen exacto de producto que está listo en su centro de acopio (conforme plazos máximos para verificación y entrega) y la disposición por lotes, para la toma de muestras para el control de calidad por parte de la Verificadora contratada por el Instituto de Provisión de Alimentos, de acuerdo al siguiente formato. (INEC, 2013).

CAPÍTULO 2

GRANOLA EN HOJUELAS

La granola en hojuelas es un producto con alto valor energético, que proviene de la cocción de la avena, frutas, semillas y otros cereales, mediante el horneado de las mismas.

Un tipo de cereal a base de avena, trigo, frutas secas y miel. En los últimos tiempos, esta mezcla ha ganado cada vez más seguidores, quienes la emplean en sus desayunos y también como parte de distintos platos del día.

Este delicioso preparado aporta fibras, ayuda a combatir el colesterol, controla los niveles de azúcar en sangre y no aporta grasas. (NORMAS INEN, 2011)

2.1. Origen

Cuenta la historia que fue a finales del siglo 19 cuando aparecen las marcas Granula, Granola o Granoletta en Estados Unidos. Estos productos eran elaborados con maíz integral desmenuzado y cocido hasta que se volvía crujiente. En los años 60 reapareció este alimento, pero con variantes de frutos que le fueron agregados, convirtiéndose en una comida muy popular en la dieta alimenticia, por ser sana y por su alto contenido en vitaminas, fibras y minerales. (Ramírez, 2008)

2.2. Su compuesto y sus propiedades

La granola está compuesta de algunos ingredientes, los mismos que poseen una serie de propiedades, las cuales son excelentes para una correcta nutrición. A continuación se detallan las propiedades que cada uno de estos ingredientes posee:

- El aceite de soja: ayuda a controlar el colesterol malo y arteriosclerosis. Sus fosfolípidos son muy importantes en células nerviosas y cerebrales. Aporta vitamina A y E, ácidos grasos esenciales Omega3 y Omega6, benefician corazón y sistema nervioso.

- Las almendras: Son un buen desinfectante intestinal; mejoran el sistema nervioso. Contienen fósforo, potasio, magnesio, calcio, hierro, azufre, cloro, aluminio, zinc, manganeso, selenio, vitaminas A, E, B1 y B2.
- La avena: Es rica en calcio, magnesio, hierro, vitaminas del complejo B y E. Estimula el funcionamiento de la tiroides, regula picos de diabetes. Regulador intestinal, enfermedades nerviosas, digestivas, reumáticas, problemas cardíacos y arteriosclerosis.
- El azúcar rubio: Es el producto cristalizado, obtenido de la caña de azúcar o de la remolacha azucarera. Contiene como mínimo 98,5% de sacarosa y es más sano que el azúcar blanco.
- El coco rallado: Es muy rico en sales minerales que participan en la mineralización de los huesos (magnesio, fósforo, calcio). Alto valor energético, elevado aporte de potasio. Quienes toman diuréticos y las personas con bulimia se beneficiarán con su consumo.
- Los copos de maíz: Son especialmente indicados en deportistas, casos de cansancio, estrés, depresión. Se destaca su riqueza en hidratos de carbono, su aporte de aminoácidos, vitamina B1, B7 y B9.
- La miel: Su alto nivel de fructosa facilita el trabajo del páncreas. Contiene glucosa, enzimas, minerales, vitaminas grupo B y C, aminoácidos, calcio, magnesio, potasio. Gran valor energético.
- Las nueces: Sus antioxidantes previenen enfermedades cardiovasculares, cáncer o diabetes. Son ricas en zinc y cobre. Sus grasas insaturadas protegen el corazón, limpian los vasos circulatorios, bajan los niveles del colesterol "malo", benefician la circulación cerebral y la memoria.
- Pasas de uva: Sus excelentes azúcares benefician el hígado y aportan buena dosis de calcio.

- Las semillas de girasol: Son ricas en fósforo, vitamina E, fibras, hierro y potasio. (Radd Team Uruguay, 2013)

Gracias a la mezcla de estos ingredientes se obtiene, una fuente de propiedades beneficiosas para la salud. Propiedades que van a contribuir en el bienestar integral de nuestro organismo.

2.3. Beneficios

Su constitución nutricional y su bajo contenido en azúcar y calorías sugieren que este producto puede ser muy beneficioso para la salud por sus propiedades benéficas:

Aporta fibras y facilita la digestión: Gracias a su contenido de avena de grano entero y también a las nueces, la granola es poseedora de fibra dietética excelente para un día a día saludable. Un tercio de taza de granola aporta 4 gramos de fibra dietética, la cual hace posible una digestión más rápida y sencilla, por ello está indicada para evitar el estreñimiento.

Controla los niveles de azúcar en sangre: Entre las ventajas de comer granola también se encuentra que ayuda a controlar los niveles de azúcar en la sangre. Es además un gran aliado para tener las fuerzas necesarias para llevar a cabo las actividades diarias: estudio, trabajo o ejercicio, debido a que cuenta con un rico contenido calórico y aporta energía. Es aconsejable tanto para el desayuno como para la merienda y es un magnífico sustituto para golosinas y otros productos menos nutritivos. Por último es importante destacar que la granola no realiza aportes de colesterol a nuestro cuerpo y sus azúcares son completamente naturales, ya que en su elaboración no se utiliza azúcar refinada. Es además una fuente de ácidos grasos omega 3, que ayuda a prevenir el cáncer y enfermedades cardiovasculares.

Proporciona saciedad: La fibra que contiene la granola nos provoca mayor saciedad que otros alimentos que consumimos con el desayuno, lo que nos hará sentirnos satisfechas por más tiempo. Comer granola nos ayudará a pasar menos hambre por las mañanas y a la vez reducir calorías.

Aporta grasas saludables: La granola contiene grasa que es saludable y benéfica para nuestro organismo, grasa que se convierte en energía para impulsar nuestro cuerpo para la realización de nuestras actividades. Además, por su contenido en frutos secos como las nueces y gracias a sus aceites, una porción de granola nos aporta 4 gramos de ácidos grasos monoinsaturados y así también ácidos grasos poliinsaturados, ambos muy benéficos para nuestras funciones cerebrales, reducir el colesterol, controlar la presión arterial e incluso la diabetes.

Es una excelente fuente de vitaminas: Tiamina, vitamina E y ácido fólico entre otros, son las vitaminas y minerales de la granola. Como todo alimento integral, la granola contiene antioxidantes que le ayudarán a nuestro cuerpo a estar protegido de los radicales libres que son dañinos para nuestro organismo.

Es una excelente fuente de minerales: El magnesio estimula la producción de energía y el buen uso del calcio en todos nuestros huesos; además, junto al cobre ayudan a mantener nuestro sistema inmunológico en buen estado. El fósforo regula el equilibrio ácido-base en nuestro cuerpo; el selenio regula la formación de tejidos conectivos y el desarrollo de las células rojas en la sangre.

Reduce la presión arterial: Los problemas de hipertensión aumentan los riesgos de padecer enfermedades nefríticas y cardíacas, incluso de sufrir infartos. Este cereal es muy útil para mantener estable la presión arterial. Los cereales integrales como la avena y el trigo regulan la tensión ya que tienen mucho potasio y muy poco sodio. Se recomienda tomar la granola con leche descremada o yogurt, y con frutas frescas como la banana.

Previene la anemia: De manera natural la avena es rica en hierro, por ello la granola resulta un alimento muy nutritivo para el organismo. El hierro, elemento imprescindible para los glóbulos rojos, no puede faltar en los niños y las embarazadas. Una taza de granola contiene más de 5 gramos de hierro. Si se requiere una dosis mayor, puede encontrarse en el mercado una granola que venga fortalecida con dicho mineral.

Regula el peso: Este producto ayuda a mantener el peso o a reducirlo, y se le emplea con frecuencia para combatir la obesidad. La avena provee al organismo de fibra, compuesto esencial para que el sistema digestivo funcione adecuadamente y que resulta básico para cualquier dieta de control del peso corporal.

Reduce el colesterol: La fibra soluble contenida en la avena y en los frutos secos ayuda a eliminar de la sangre el colesterol malo. Cuando preparamos granola en casa, se recomienda añadirle un poco de semillas de lino, cuyo aceite aumenta los niveles de colesterol bueno en el organismo. (Aguilar, 2014).

2.4. Norma técnica de referencia

De acuerdo a lo establece la norma INEN, referente a la granola en hojuelas NTE INEN 2595.2011; es la norma técnica de granola en hojuelas publicada por el INEN. Para los efectos de esta norma se adopta la siguiente definición:

Granola: Producto procesado apto para consumo directo, resultante de la mezcla de uno o más cereales, sometidos a uno o más procesos de cocción, con o sin adición de otros ingredientes crudos o cocidos. Este producto debe ser realizado de acuerdo a las disposiciones otorgadas dentro de esta norma para su elaboración y comercialización. (normas INEN, 2011)

Las disposiciones generales que se establecen de acuerdo a la norma INEN respecto a la granola, son:

Está debe tener aspecto, textura y consistencia, acorde a sus ingredientes y procesos de producción, pudiendo ser homogénea o heterogénea, crujiente o suave, suelta o granulada. Puede ingerirse solas o mezcladas con otros alimentos. Además que este compuesto puede presentar sabor y aroma típicos, naturales o provenientes de saborizantes y aromatizantes permitidos.

Debe ser elaborado en condiciones sanitarias apropiadas, observándose las buenas prácticas de fabricación y a partir de materias primas sanas, limpias e inocuas. Los cereales y demás ingredientes de la granola deben estar libres de materias extrañas y de signos de infestación o contaminación por roedores e insectos.

Los ingredientes utilizados como materia prima de la granola deben cumplir con las normas específicas de requisitos, como ingredientes se permiten entre otros, los siguientes:

- a) Grasas y aceites comestibles,
- b) azúcares, melazas y jarabes,
- c) miel de abeja,
- d) derivados de cereales
- e) edulcorantes,
- f) especias,
- g) frutas deshidratadas,
- h) frutas enconfitadas,
- i) frutos secos, semillas y nueces,
- j) leguminosas,
- k) oleaginosas,
- l) sal,
- m) esencias,
- n) otros ingredientes aptos para el consumo humano. (NORMAS INEN, 2011)

2.4.1. Requisitos específicos

Tabla 2. Requisito físico de la granola.

Requisito	Valor		Método de ensayo
	Mínimo	Máximo	
Humedad, % (m/m)	-	10,00%	ISO 712
			925.09, 925.10

Nota: En la presente tabla se detalla las especificaciones físicas que debe poseer la granola de acuerdo a la norma técnica del INEN N° 2595, porcentaje establecido para su comercialización.

Elaborado por: E. García.

Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización- INEN, 2010).

Tabla 3. Requisitos microbiológicos de la granola.

Microorganismo	N	C	m	M	Método de Ensayo
Aerobios Mesófilos REP,(ufc/g)	5	1	10 4	10 5	NTE INEN 1 529-5
Mohos, (upc/g)	5	2	10 2	10 3	NTE INEN 1 529-10
Coliformes (ufc/g)	5	2	10	10 2	NTE INEN 1 529-7
Bacillus cereus	5	1	10 2	10 4	ISO 7932
Salmonella sp.	5	0	Ausencia/25 g	10 5	NTE INEN 1 529-15

Nota: La presente tabla describe cada uno de los requisitos microbiológicos que debe poseer la granola de acuerdo a lo establecido en la norma INEN 2595.

Elaborado por: E. García.

Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN, 2010).

Dónde:

n = Número de muestras que se van a examinar

c = Número de muestras permisibles con resultados entre m y M

m = Índice máximo permisible para identificar nivel de buena calidad

M = Índice máximo permisible para identificar nivel de calidad aceptable.

Aditivos. A la granola se les puede adicionar aditivos en la dosis máxima especificada en la norma técnica INEN N° 2074.

Contaminantes. El límite máximo de metales pesados en la granola debe cumplir con los requisitos indicados en la siguiente tabla. (Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, 2011).

Tabla 4. Contaminantes

Metal	Requisito
Plomo, mg/kg	0,2
Cadmio, mg/kg	0,1
Excepto el salvado y el germen, así como los granos de trigo y el arroz.	

Nota: Esta norma establece los posibles contaminantes que pueden encontrarse en la granola al momento de su comercialización; Norma Técnico N° 2595.

Elaborado por: E. García.

Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN, 2010).

La granola se ajustará a los límites máximos de residuos de plaguicidas establecidos por la Comisión del Codex Alimentarius, CAC/LMR 01-2009.

La granola deben cumplir con un nivel máximo de 10 mg/kg de aflatoxinas totales (B1+B2+G1+G2) y 5 mg/kg de ocratoxina A, establecido por la Comisión del Codex Alimentarius, CODEX STAN 193-1995. (NORMAS INEN, 2011).

2.4.2. Inspección

Los procesos de inspección que deben seguirse para la aceptación de lotes de granola se especifican a continuación:

El muestreo debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la familia de NTE INEN ISO 2859 e ISO 3951 para producción continua o lotes aislados, la norma ISO 8422 e ISO 8423 para inspección por atributos y variables y las Directrices Codex sobre muestreo CAC/GL 50.

Los requisitos de cantidad de producto en paquetes y sus tolerancias deben estar de acuerdo a lo establecido en la NTE INEN-OIML R 87.

Aceptación y rechazo: Si el producto cumple con los requisitos especificados en esta norma el lote es aceptado. Si el producto no cumple con uno o más de los requisitos especificados en esta norma el lote es rechazado.

2.4.3. Envasado

Los envases deben ser nuevos y estar en condiciones sanitarias adecuadas, limpios y exentos de materias extrañas a fin de que resguarden la estabilidad y calidad del producto envasado, debiendo además protegerlo de cualquier contaminación durante su transporte, almacenamiento y comercialización.

Los recipientes, incluido el material de envasado, deben estar fabricados sólo con sustancias que sean de grado alimentario, inocuas y adecuadas para el uso al que están destinadas.

Los envases deben proteger al producto de la hidratación, constituyendo una barrera a la absorción de humedad externa suficiente para mantenerlo durante el almacenamiento, dentro del límite máximo de humedad establecido en esta norma.

2.4.4. Rotulado y etiquetado

El rotulado y etiquetado debe cumplir con lo indicado en las NTE INEN 1 334-1 ; en la cual se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir la granola respecto al rotula y envasado. (NORMAS INEN, 2011)

Tabla 5. Requisitos de rotulado y envasado

COMPONENTE	PROPIEDAD DECLARADA	CONDICIONES NO MÁS DE
Energía	Bajo contenido	170 kJ (40 kcal) por 100 g (sólidos) o 80 kJ (20 kcal) por 100 ml (líquidos)
	Exento	17 kJ (4 kcal) por 100 ml (líquidos)
Grasas	Bajo contenido	3 g por 100 g (sólidos) 1,5 g por 100 ml (líquidos)
	Exento	0,5 g por 100 g (sólidos) o 100 ml (líquidos)
Grasa saturada	Bajo contenido ¹	1,5 g por 100 g (sólidos) 0,75 g por 100 ml (líquidos) y 10 % de energía
	Exento	0,1 g por 100 g (sólidos) 0,1 g por 100 ml (líquidos)
Colesterol	Bajo contenido ¹	0,02 g por 100 g (sólidos) 0,01 g por 100 ml (líquidos)
	Exento	0,005 g por 100 g (sólidos) 0,005 g por 100 ml (sólidos) y, para ambas declaraciones menos de: 1,5 g de grasa saturada por 100 g (sólidos) 0,75 g de grasa saturada por 100 ml (líquidos) 10 % de energía de grasa saturada
Azúcares	Exento	0,5 g por 100 g (sólidos) 0,5 g por 100 ml (líquidos)
Sodio	Bajo contenido	0,12 g por 100 g
	Contenido muy bajo	0,04 g por 100 g
	Exento	0,005 g por 100 g
Proteína	Contenido básico	10 % de VDR por 100 g (sólidos) 5 % de VDR por 100 ml (líquidos) o 12% de VDR por 1 MJ (5 % de VFN por 100 kcal) o 10 % de VDR por porción de alimento
	Contenido alto	dos veces los valores del "contenido básico"
Vitaminae y minerales	Adicionado	Se aplican las condiciones de "Adicionado, Fortificado" de la NTE INEN 1334-2
	Fortificado	
Fibra dietética	Adicionado	Se aplican las condiciones de "Adicionado, Fortificado" de la 1334-2
	Fortificado	
¹ Al declarar el "bajo contenido de grasa saturada" se debe tomar en consideración los ácidos grasos trans, cuando sea pertinente. Esta disposición se aplica por consiguiente a los alimentos que llevan la designación de "bajo contenido de colesterol" y "exentos de colesterol".		

Nota: Requisitos Mínimos para el envasado y rotulado de la granola de acuerdo a la Norma Técnica N° 1 334-1.

Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN, 2010).

CAPÍTULO 3

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1. Antecedentes

El Servicio Nacional de Contratación Pública anteriormente Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) fue creado con fecha 4 de agosto de 2008, es el entorno que reúne a todas las “partes interesadas” de la contratación pública del país, es decir a los contratantes o compradores, a los oferentes o contratistas, al organismo de control, a los organismos de planificación, de presupuesto, y de control, los que son articulados a través de los principios, normativa, procedimientos y demás relaciones establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP).

La ausencia de planificación y de políticas de compras públicas ha derivado en discrecionalidad y desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado; es indispensable innovar la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general. (LOSNCNP, 2013)

3.2. Objetivos de la contratación pública

Los principales objetivos que del sistema de contratación pública son:

- Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.
- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la Contratación Pública.

- Convertir la Contratación Pública en un elemento dinamizador de la producción nacional.
- Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.
- Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento.
- Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), fue creado como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República.

3.3. Atribuciones

El Servicio Nacional de Contratación Pública ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública conforme a las siguientes atribuciones:

- Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el Directorio.
- Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación de los planes de contrataciones de las entidades sujetas en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Administrar el Registro Único de Proveedores (RUP).
- Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema.
- Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del Estado
- Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados
- Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado.

3.4. Principales actores del sistema nacional de contratación pública

Servicio Nacional de Contratación Pública.- Es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de las políticas, gestión y administración desconcentrada. Para el cumplimiento de sus fines tiene autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.

Entidad Contratante.- Es la persona jurídica, quien debe acatarse a la LOSNCP y su reglamento, además de las resoluciones vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Proveedores del Estado.- Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que se encuentra habilitada en el Registro Único de Proveedores (RUP), para proveer bienes, servicios, consultorías, ejecutar una obra, acorde a los requerimientos de una entidad contratante. (SERCOP- Servicio Nacional de Contratación Pública, 2013).

3.5. Control de procedimientos de la contratación pública

Es el área más importante de esta institución, puesto que es la encargada y responsable de vigilar el cumplimiento de lo establecido dentro de la normativa Legal vigente, en los procedimientos de contratación pública que son ejecutados por cada uno de los entes gubernamentales a nivel nacional.

Esta área posee atribuciones específicas que son detalladas a continuación:

1. Ejercer el monitoreo constante de los procedimientos efectuados en el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Emitir de oficio o a petición de parte, observaciones de orden técnico y legal en la fase precontractual, las que serán de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes.
3. Supervisar de oficio o pedido de parte, conductas elusivas de los principios y objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública, tales como: plazos insuficientes, especificaciones técnicas subjetivas o direccionadas, presupuestos fuera de la realidad del mercado, parámetros de evaluación discrecionales, entre otros.
4. Realizar evaluaciones y reportes periódicos sobre la gestión que en materia de contratación pública efectúen las entidades contratantes; y de ser el caso, generar alertas o recomendaciones de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio

de que sean puestas en conocimiento de los organismos de control pertinentes.

3.6. Sistema nacional de contratación pública

Este Sistema se rige en base a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento a esta Ley; en donde se encuentra suscrita las obligaciones, funciones y obligación que posee tanto el Servicio Nacional de Contratación Pública como los actores de este Sistema.

Además de las Resoluciones previstas desde su inicio como Institución, así como las resoluciones vigentes como las que fueron derogadas. Adicional a esta normativa legal, existen ciertas herramientas creadas por el SERCOP para brindar un mejor servicio tanto para las Entidades Contratantes como para los proveedores del Estado, los cuales son parte fundamental de este Sistema de Contratación Pública.

3.7. Herramientas del sistema

Registro Único de Proveedores (RUP): Este fue creado como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública.

Portal de Compras Públicas o Institucional: El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

El portal de compras públicas contendrá, entre otras, el registro único de proveedores, catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del sistema nacional de contratación pública, informes de las entidades contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y resoluciones previstas por la institución.

El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del sistema de contratación pública. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de compras públicas. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse. (LOSNCP, 2013).

3.8. Órganos competentes

El Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte de este sistema, en el ámbito de sus competencias.

3.9. Procedimientos de contratación

El proceso de contratación pública es la secuencia de fases y actividades que forman, por medio de los recursos disponibles en una organización pública, una necesidad de un bien o servicio en la provisión, por parte de un proveedor, ajeno del bien o la prestación del servicio solicitado.

3.9.1. Identificación de los procedimientos de contratación

Para identificar los procesos de contratación es imprescindible identificar el objeto de contratación, el monto a contratar y el tipo de régimen.

3.9.2. Montos de contratación

Estos son establecidos en base al presupuesto referencial del Estado de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 6. Montos de contratación

CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO	MONTOS DE CONTRATACIÓN
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Sin límite
	ÍNFIMA CUANTÍA*	Menor a \$ 6.860,13
	SUBASTA INVERSA	Igual o mayor a \$ 6.860,13
	MENOR CUANTÍA**	Menor a \$ 68.601,27
	COTIZACIÓN**	Entre \$ 68.601,27 y \$ 514.509,56
	LICITACIÓN**	Mayor a \$ 514.509,56
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS	ÍNFIMA CUANTÍA	Menor a \$ 6.860,13
	MENOR CUANTÍA	Mayor o igual a \$ 6.860,13 y menor a \$68.601,27
	COTIZACIÓN	Entre \$ 68.601,27 y \$ 514.509,56
	LICITACIÓN	Mayor a \$ 514.509,56
OBRAS	MENOR CUANTÍA	Menor a \$ 240.104,46
	COTIZACIÓN	Entre \$ 240.104,46 y \$ 1'029.019,11
	LICITACIÓN	Mayor a \$ 1'029.019,11
	CONTRATACIÓN INTEGRAL POR PRECIO FIJO	Mayor a \$ 34'300.637,01
CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA	Menor o igual a \$ 68.601,27
	LISTA CORTA	Mayor a \$ 68.601,27 y menor a \$ 514.509,56
	CONCURSO PÚBLICO	Mayor o igual a \$ 514.509,56

Nota: Se detallan los montos máximos y mínimos que corresponden a cada proceso de contratación

Fuente.- (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2015).

3.9.3. Tipos de procedimientos de contratación

Procedimientos dinámicos

- Catálogo electrónico
- Subasta inversa electrónica

Procedimientos comunes

- Ínfima cuantía
- Menor cuantía

- Menor cuantía bienes y servicios
- Menor cuantía obras

Cotización

- Cotización bienes y servicios
- Cotización obras

Licitación

- Licitación bienes y servicios
- Licitación obras

Consultoría

- Contratación directa
- Lista corta
- Concurso público

Procedimientos especiales

- Contrato integral por precio fijo
- Emergencias
- Compra de bienes inmuebles
- Arrendamiento de bienes inmuebles
- Arrendamiento de bienes muebles
- Ferias inclusivas

Régimen especial

- Adquisición de fármacos
 - Subasta inversa corporativa
 - Subasta inversa institucional
 - Contratación directa
 - Adquisición a través de organismos internacionales
 - Adquisición de medicamentos especiales

- Seguridad interna y externa
- Comunicación social
 - Contratación directa
 - Proceso de selección
- Asesoría y patrocinio jurídico
 - Consultas puntuales y específicas
- Obra artística, literaria o científica
- Repuestos o accesorios
- Bienes y servicios únicos en el mercado o proveedor único
- Transporte de correo interno e internacional
- Contratos entre entidades públicas o sus subsidiarias
- Instituciones financieras y de seguros del estado
- Empresas comerciales y subsidiarias o giro específico del negocio
- Sectores estratégicos
- Contratación de seguros

3.9.4. Ferias inclusivas

De acuerdo a la investigación realizada dentro del Servicio Nacional de Contratación Pública y conversaciones mantenidas con expertos de la materia en este Servicio se pudo determinar que el único procedimiento que es accesible a los sectores vulnerables de la contratación pública como son los actores de la Economía Popular y Solidaria y las micro y pequeñas empresas es el procedimiento de ferias Inclusivas en el cual pueden ofertar productos como la granola en hojuelas y que les permita realizar negocios con Entidades Gubernamentales.

Para afianzar programas que fueron incentivados por ciertas entidades del Gobierno con fines nutricionales, a partir del año 2012, en base a estudios realizados por los mismos entes se evidenció que la granola posee una gran fuente de nutrición para los infantes, niños y adolescentes, por lo que se requiere de un tipo de Procedimiento Especial, como lo son las “Ferias Inclusivas”, proceso que es utilizado por entidades del sector público para adquirir este tipo de productos.

Es un evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento.

Este es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, el micro y pequeñas unidades productivas.

De acuerdo a lo que establece la Ley; las ferias inclusivas son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

“Las invitaciones para las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal de compras públicas se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria. Las ferias inclusivas observarán el procedimiento de contratación que para el efecto dicte el SERCOP.” (LOSNC, 2013, págs. 27, Art. 59.1).

Este tipo de procedimiento que podrá ser utilizado por toda Entidad Contratante, para efectos de adquirir bienes y servicios de producción nacional normalizados o no normalizados, incluidos aquellos servicios que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente.

En el artículo 67 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las ferias inclusivas previstas dentro del Art. 6. De la misma son procedimientos que desarrollarán Entidades Contratantes, sin

consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

Las invitaciones que se realizarán por parte de las Instituciones del Estado para este tipo de procedimiento a más de publicarse en el portal de comprar públicas publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria.

Las ferias inclusivas observarán los procedimientos de contratación definidos en la Resolución INCOP N°047-2011, y en la Resolución INCOP N° 055-2012.

“Que el numeral 13 del artículo 6 de la LOSNCP, define a la feria inclusiva como al evento que permite a las micro y pequeñas unidades productivas y artesanos, la posibilidad de participar en el mercado público en calidad de proveedores, a través de procedimientos ágiles y transparentes.” (SERCOP, 2011, pág. 1).

“Que el último inciso del artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), dispone que los beneficios previstos en el ámbito de la contratación pública para micro y pequeñas empresas, se harán extensivos a los actores del sector de la economía popular y solidaria; y el numeral 5 del mismo artículo, prevé que la feria inclusiva será el procedimiento a través del cual el Servicio Nacional de Contratación Pública catalogue bienes y servicios producidos por micro y pequeñas empresas, artesanos y actores del sector de la economía popular y solidaria.” (SERCOP, 2011, pág. 1).

“Que a través del modelo de pliegos de uso obligatorio para realizar ferias inclusivas, las entidades contratantes podrán poner a disposición de los proveedores la información técnica, económica y legal de cada proceso de contratación, propendiendo a la eficacia, eficiencia y calidad de los bienes y servicios que se pretenda contratar, y potenciando la naturaleza inclusiva del procedimiento de contratación mencionado, respecto de los proveedores individualizados en el cuarto considerando de esta resolución.” (SERCOP, 2011, pág. 1).

De acuerdo a lo establecido en la Resolución INCOP N° 047.2011, referente a la participación de proveedores; en este procedimiento se consideran únicamente como proveedores a las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas, asociadas legalmente o con compromiso de asociación o consorcio., que estén habilitados dentro del Registro Único de Proveedores (RUP) y que reúnan una de las siguientes condiciones:

- a) Formar parte del Sector Artesanal.
- b) Ser una Micro o pequeña organización de producción o de prestación de servicios.
- c) Formar parte del Sector de la Economía Popular y Solidaria incluidos en esta los sectores Cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Cada una de las Entidades Contratantes que realizan un procedimiento de Feria Inclusiva debe asegurarse tanto de que participen únicamente los proveedores previstos en la Ley que se determina dentro de esta resolución. (SERCOP, 2011, pág. 2 y 3).

3.10. Diseño metodológico

3.11. Tipo de investigación

Es un tipo de estudio explicativo: descriptivo, porque se está determinando las causas del problema de investigación y sus consecuencias, aplicado a un caso de estudio específico para poder darle solución.

A través de la identificación de las causas del desconocimiento de las principales herramientas, guías y sistemas informáticos que proporciona el SERCOP a los proveedores a nivel nacional para que se pueda facilitar su acceso y participación dentro del aspecto público, lo cual nos con lleva al problema de investigación y a su vez identificar los efectos y sus posibles consecuencias.

3.11.1. Método de investigación

Dentro de la presente investigación se tomara como base los siguientes métodos:

3.11.1.1. Método deductivo

Mediante este método podemos partir de lo general a lo particular, es decir a través de la teoría encontrada acerca del comercio exterior, que permite sustentar la investigación y servir como referencia para el desarrollo posterior de una guía metodológica que permita el fomento de los pequeños productores dentro del ámbito público, además de la utilización de la fuentes de información primarias y secundarias proporcionaran los elementos particulares esenciales para poder establecer conclusiones acertadas dentro de la investigación.

3.11.1.2. Método analítico

Porque dentro del problema general, se va a separar en subproblemas y se va a estudiar o a obtener información de cada uno de los subproblemas, lo cual permite identificar aspectos relevantes y necesarios para la investigación.

3.12. Diseño de la investigación

El presente trabajo busca desarrollar un mecanismo que permita fomentar la participación activa y regular a los pequeños productores de granola de la ciudad de Quito, investigación que va a proporcionar la información necesaria, para proponer las posibles soluciones y de esta manera fortalecer participación activa y continua a través de un mecanismo sencillo y dinámico.

3.13. Grupo objetivo

La propuesta de realizar un mecanismo metodológico para fomentar la participación de los pequeños productores de granola en hojuelas. Tiene como principal grupo objetivo a los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito, que han sido registrados en el Registro Único de Proveedores (RUP) dentro del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

- Pequeños productores y comercializadores de granola a nivel nacional.
- Pequeños productores y comercializadores de granola en la provincia de Pichincha.
- Pequeños productores y comercializadores de granola en la ciudad de Quito.
- Pequeños productores y comercializadores de granola habilitados en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) para participar en concursos Públicos.

3.14. Población y muestra

3.14.1. Población

El tipo de muestreo utilizado en nuestro proyecto, es conocido como es muestreo aleatorio estratificado.

Consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases que se suponen homogéneos con respecto a alguna característica de las que se van a estudiar.

A cada uno de estos estratos se le asignaría una cuota que determina el número de miembros del mismo, los cuales componen la muestra. Para el cálculo del tamaño de la muestra utilizamos la fórmula para el diseño de la muestra de una población finita, la cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{e^2 (N - 1) + \sigma^2 Z^2}$$

- Z²** Valor correspondiente a la distribución de Gauss.
P Estimado de proporción que tiene la característica deseada.
o Estimado de la proporción no tiene la característica deseada.
e² Porcentaje de error.
N Tamaño de la población.

Desarrollo

$$n = \frac{385 * 1.96^2 * 0.5^2}{0.05^2 (385 - 1) + 0.5^2 * 1.96^2}$$

$$n = \frac{369,754}{1,9204}$$

$$n = 192.54 \sim \mathbf{193}$$

3.15. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica o el instrumento que será utilizado para recolectar los datos e información necesaria es la entrevista, la misma que va a contribuir para la obtención de los datos e información del encuestado, la cual será útil y necesaria para poder identificar con mayor aproximación cuales son los factores, necesidades y oportunidades que inciden para que los pequeños productores de granola de la ciudad de Quito se

encuentren imposibilitados para realizar negocios con las entidades del estado ecuatoriano.

3.15.1. Encuesta

Se empleará para obtener datos proporcionados por personas relacionadas con el tema o problema propuesto, practicándose de manera impersonal a sujetos que no se conoce.

La encuesta se aplicará de acuerdo a la muestra obtenida de los proveedores de granola registrados como “habilitados” dentro del Sistema de Contratación Pública de la provincia de Pichincha ciudad Quito. (Ver anexo N° 1)

3.16. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Con la información recolectada mediante la encuesta, se podrá identificar con mayor aproximación cuales son los factores, necesidades y oportunidades que inciden para que los pequeños productores de granola de la ciudad de Quito se encuentren imposibilitados para realizar negocios con las entidades del estado ecuatoriano.

Resultados que nos van a permitir realizar el árbol de problemas y las relaciones causa y efectos, lo que nos lleva al problema central y a través de esta información se podrá desarrollar un mecanismo eficiente que fomente la participación de los pequeños productores y comercializadores de granola en la ciudad de Quito.

3.16.1. Tabulación

Pregunta 1. ¿Considera a su empresa dentro del grupo de las MYPES?

Tabla 7. Pregunta 1.

VARIABLES	NÚMERO	PORCENTAJE
SÍ	155	83%
NO	25	17%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de acuerdo al grupo de las MYPES.

Fuente: Encuesta

Elaborado por: E. García

Se determina que un 83% de las personas encuestadas pertenecen al sector de las Micro y Pequeñas Empresas.

Pregunta 2. ¿Indique cuál es el tipo de MYPES, que corresponde a su empresa?

Tabla 8. Pregunta 2

VARIABLES	NÚMERO	PORCENTAJE
Micro Empresa	90	50%
Pequeña Empresa	90	50%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de acuerdo al tipo de MYPES.

Fuente: Encuesta

Elaborado por: E. García.

Se determina que las encuestas fueron realizadas de forma equitativa; es decir tanto a los empleados de las Micro como de las Pequeña Empresa.

Pregunta 3. ¿Cuántos empleados trabajan en su empresa?

Tabla 9. Pregunta 3

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
1 a 10	162	90%
11 a más	18	10%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de empleados, que de acuerdo a los encuestados Trabajan en su empresa.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

Un 90% de los encuestados pertenecen a empresas con rango de 1 a 10 empleados.

Pregunta 4. ¿Usted ha participado en procesos de Contratación Pública?

Tabla 10. Pregunta 4

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	59	33%
NO	121	67%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de Quienes han participado en procesos de Contratación Pública.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo evidenciar que el 67% de los encuestados no han participado en procedimientos de Contratación Pública.

Pregunta 5. ¿Indique cual o cuales de las siguientes razones no le permitieron ser parte de un proceso de Contratación Pública?

Tabla 11. Pregunta 5

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
Falta de Conocimiento	76	37%
Falta de interés	14	7%
Falta de Capacidad Productiva	14	7%
Demora y Complejidad en los trámites	54	26%
Falta de Capital e inversión requerida	47	23%
Otros	0	0%
TOTAL	205	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de Acuerdo a las razones que no les permitió se parte de un procesos de Contratación Pública.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

Se obtiene que un 37% de los encuestados no han participado en procedimientos de Contratación por la falta de Conocimiento y apenas un 7% por la falta de interés.

Pregunta 6. ¿Tuvo usted, algún inconveniente al momento de participar en un proceso de Contratación Pública?

Tabla 12. Pregunta 6

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	72	37%
NO	108	63%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de acuerdo a inconvenientes al participar en procesos de Contratación Pública.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

El 63% de los encuestados indican que al momento de participar han tenido inconvenientes en los procedimientos de Contratación Pública.

Pregunta 7. ¿Explique, que es para usted, una feria inclusiva?

Tabla 13. Pregunta 7

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
FERIA INCLUSIVA	180	100%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de Acuerdo al criterio de los encuestados, respecto a las ferias inclusivas.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

De acuerdo a las respuestas obtenidas por los encuestados se establece que un 60% no tiene claro el concepto de este procedimiento.

Pregunta 8. ¿Conoce cuáles son los pasos a seguir, para participar dentro de un proceso de Feria Inclusiva?

Tabla 14. Pregunta 8

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SÍ	40	20%
NO	140	80%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de acuerdo al criterio de los encuestados, respecto a los pasos de una feria inclusiva.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

El 80% de los encuestados desconocen los pasos que deben seguir en un procedimiento de Feria Inclusiva.

Pregunta 9. ¿Le gustaría recibir una capacitación de Contratación Pública, a fin de que pueda conocer las herramientas y mecanismos que ofrece el SERCOP para que los proveedores puedan ofertar sus productos al Estado?

Tabla 15. Pregunta 9

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SÍ	150	83%
NO	30	17 %
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de los interesados en recibir una capacitación.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

En base a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas se evidencia que el 83% de ellos estarían interesados en ser capacitados acerca de cómo participar en un procedimiento de Feria Inclusiva.

Pregunta 10. ¿Cuántas horas le gustaría recibir por una capacitación de Contratación Pública?

Tabla 16. Pregunta 10

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
1 a 2 Horas	58	32%
3 a 4	83	46%
5 a más	39	22%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de acuerdo a la elección del rango de horas establecidos.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

Se obtuvo que el 46% de los encuestados les gustaría recibir en un rango de 3 a 4 horas, una capacitación del procedimiento de Contratación Pública.

Pregunta 11. ¿Conoce usted, cuál es la Norma INEN que regula la producción y comercialización de la granola en Hojuelas. ?

Tabla 17. Pregunta 11

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SÍ	2	7%
NO	178	93%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de Acuerdo al criterio de los encuestados, respecto a la norma INEN que Regula la granola.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

El 93% de los encuestados desconocen la norma técnica del INEN, la cual regula la granola en hojuelas, para los procedimientos de Contratación Pública.

Pregunta 12. ¿Conoce, cuáles son las condiciones y aspectos importantes que señala la norma INEN, respecto a la Granola en Hojuelas?

Tabla 18. Pregunta 12

PREGUNTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	4	2%
NO	176	98%
TOTAL	180	100%

Nota: Se determina el número de encuestas realizadas y el porcentaje de acuerdo a las condiciones y aspectos de la norma INEN que regula la granola.

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: E. García.

Debido al desconocimiento de esta norma, los encuestados no saben las condiciones y aspectos importantes de la granola en hojuelas, que señala la misma.

Tabla 19. Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existe una base legal que gestiona y regula el Sistema de Contratación Pública.	Disminuir los obstáculos de acceso al mercado público.
Fortalece los modos de producción de la Economía Popular y Solidaria.	Permite la democratización del presupuesto General del Estado.
Promueve exclusivamente la participación de los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.	Reduce los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo.
Es un procedimiento ágil y transparente.	Mayor participación de los actores de la Economía popular y Solidaria.
Realiza alianzas estratégicas con el Estado.	Disminuye el subempleo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de Control a la totalidad de los procedimientos publicados.	Direccionamiento en los procedimientos de Contratación Pública.
Falta de Capacitación sobre las herramientas tecnológicas para los sectores vulnerables como: artesanos y autores de la economía popular y solidaria.	Falta de participación en los procedimientos por parte de los sectores vulnerables.
Trámites demasiado complejos y engorrosos.	Trámites externos lentos y engorrosos.
No existe una adecuada capacitación sobre la normativa legal vigente.	Desconocimiento y mala interpretación de la normativa Legal vigente proporcionada por el SERCOP.
Falta de control y seguridad en el área tecnológica del SERCOP.	Riesgo de manipulación del Sistema Oficial de Contratación del Estado. (SOCE), por parte de personas inescrupulosas.

Nota: Se determina cada una de las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se evidencia de acuerdo al ambiente externo e interno de la Contratación Pública.

Elaborado por: E. García

Tabla 20. Matriz de evaluación de factores internos (EFI)

FACTOR A ANALIZAR		PESO	CALIFICACIÓN	PESO PONDERADO
N°	Fortalezas			
1	Existe una base legal que gestiona y regula el Sistema de Contratación Pública.	0,1	4	0,40
2	Fortalece los nodos de producción de la Economía Popular y Solidaria.	0,10	4	0,40
3	Promueve exclusivamente la participación de los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.	0,1	4	0,40
4	Es un procedimiento ágil y transparente.	0,10	3	0,30
5	Realiza alianzas estratégicas con el Estado.	0,10	3	0,30
	Debilidades			
1	Falta de Control a la totalidad de los procedimientos publicados.	0,10	1	0,10
2	Falta de Capacitación sobre las herramientas tecnológicas para los sectores vulnerables como: artesanos y autores de la economía popular y solidaria.	0,10	1	0,10
3	Trámites demasiado complejos y engorrosos.	0,10	2	0,20
4	No existe una adecuada capacitación sobre la normativa legal vigente.	0,10	1	0,10
5	Falta de control y seguridad en el área tecnológica del SERCOP.	0,10	1	0,10
TOTAL		1,00		2,40

TOTAL PESO PONDERADO FORTALEZAS	1,80
TOTAL PESO PONDERADO DEBILIDADES	0,60
CONCLUSIÓN: Las fuerzas internas de los procedimientos Contratación Pública en su conjunto son desfavorables.	

Nota: La Matriz EFI, nos permite ponderar a cada una de las fortalezas y debilidades determinadas en el análisis FODA.
Elaborado por: E. García

3.17. Explicación de matriz de evaluación de factores internos (EFI)

La presente matriz se realizó en base al análisis FODA, en donde evaluamos tanto a los factores internos y externos, los mismos que inciden en el marco institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Consecuentemente se obtuvo la Matriz EFI, la cual nos permite enfocarnos directamente a los factores internos; en donde evaluamos tanto las fortalezas como las debilidades más relevantes, las cuales inciden en el entorno del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Sistema Nacional de Contratación Pública agrupa instrumentos importantes que forman parte esencial del mismo, instrumentos que fueron tomados como base para determinar la incidencia en este entorno.

De la evaluación correspondiente a esta matriz, se otorga una ponderación de 0,40 como más relevante a la fortaleza que corresponde a que la Contratación Pública “Promueve exclusivamente la participación de los productores individuales, organizaciones de la Economía Popular Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, las micro y pequeñas unidades”.

Mientras que con peso ponderado de 0,10 a la “Falta de capacitación tanto de la normativa legal vigente como de las herramientas tecnológicas existentes” puesto que se otorga menor valor al aspecto con mayor incidencia dentro de las debilidades establecidas

Incidencias que se evaluaron como debilidades internas y que fueron relacionadas para ser evaluadas respecto a las fortalezas internas con lo que se obtuvo que las fuerzas internas del Sistema de Contratación Pública en su conjunto son desfavorables, ya que se evidencia que existen ciertas falencias que aún no han sido tratadas para afianzar el ámbito de la contratación Pública.

Tabla 21. Matriz de evaluación de factores externos (EFE)

FACTOR A ANALIZAR		PESO	CALIFICACIÓN	PESO PONDERADO
N°	Oportunidades			
1	Disminuir los obstáculos de acceso al mercado público.	0,10	4	0,40
2	Permite la democratización del presupuesto General del Estado.	0,07	3	0,21
3	Reduce los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo.	0,10	3	0,30
4	Mayor participación de los actores de la Economía popular y Solidaria.	0,10	4	0,40
5	Disminuye el subempleo.	0,07	3	0,21
	Amenazas			
1	Direccionamiento en los procedimientos de Contratación Pública.	0,10	1	0,10
2	Falta de participación en los procedimientos por parte de los sectores vulnerables.	0,10	1	0,10
3	Trámites externos lentos y engorrosos.	0,07	2	0,14
4	Desconocimiento y mala interpretación de la normativa Legal vigente proporcionada por el SERCOP.	0,2	1	0,20
5	Riesgo de manipulación del Sistema Oficial de Contratación del Estado. (SOCE), por parte de personas inescrupulosas.	0,09	2	0,18
TOTAL		1,00		2,24

TOTAL PESO PONDERADO OPORTUNIDADES	1,52
TOTAL PESO PONDERADO AMENAZAS	0,72
CONCLUSION: Las fuerzas externas de los procedimientos Contratación Pública en su conjunto son desfavorables.	

Nota: La Matriz EFE, nos permite ponderar a cada una de las oportunidades y Amenazas determinadas en el análisis FODA.
Elaborado por: E. García

3.18. Explicación de matriz de evaluación de factores externos (EFE)

Esta matriz se realiza en base al análisis de los factores externos evidenciados en el ámbito del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Puesto que la Matriz EFE, que corresponde a la evaluación de factores externos; en donde evaluamos consecuentemente las oportunidades y amenazas que fueron determinadas en base a los aspectos relevantes que afectan directamente al ámbito externo de la Contratación Pública.

De acuerdo al estudio se obtuvo en muchos de ellos son ocasionados por ciertos hechos que desestabilizan este Sistema, y por ende generan desconfianza para realizar negociaciones con el Estado.

Cabe indicar que existen entes gubernamentales de Control, que tienen la obligación de regular aspectos que forman parte del problema central de la Contratación Pública, estos son: A través de esta evaluación obtenemos que se otorga una mayor ponderación del 0,40 a la oportunidad que otorga la contratación pública, disminuyendo los obstáculos de acceso al mercado público. Así también evaluamos con una ponderación de 0,30, puesto que permite la reducción de los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo.

Respecto a las Amenazas, con una ponderación en la evaluación realizada de 0,10 decimos que la amenaza más relevante en este ámbito es la “Falta de participación en los procedimientos por parte de los sectores vulnerables”. El valor de 0,10 es debido a que se otorga menor valor al aspecto con mayor incidencia conforme a las amenazas establecidas.

Por lo que se ha evaluado ciertas amenazas contempladas en esta matriz, la misma que nos permite evidenciar que las oportunidades previstas no son lo suficientemente favorables para crear una fuerza externa que genera estabilidad dentro del ámbito de la Contratación Pública.

Tabla 22. Matriz de HOLMES fortalezas

FORTALEZAS	F1. Existe una base legal que gestiona y regula el Sistema de Contratación Pública.	F2. Fortalece los nodos de producción de la Economía Popular y Solidaria.	F3. Promueve exclusivamente la participación de los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.	F4. Es un procedimiento ágil y transparente.	F5. Realiza alianzas estratégicas con el Estado.	Total	Porcentaje	Orden de importancia
F1. Existe una base legal que gestiona y regula el Sistema de Contratación Pública.	0,50	0	1	1	0	2,50	20%	3
F2. Fortalece los nodos de producción de la Economía Popular y Solidaria.	1	0,50	1	1	0	3,50	28%	2
F3. Promueve exclusivamente la participación de los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.	0	0	0,50	1	0	1,50	12%	4
F4. Es un procedimiento ágil y transparente.	0	0	0	0,50	0	0,50	4%	5
F5. Realiza alianzas estratégicas con el Estado.	1	1	1	1	0,50	4,50	36%	1
TOTAL	2,50	1,50	3,50	4,50	0,50	12,50	100%	

Nota.- La matriz de Holmes fortalezas nos permite identificar cuál de estas, es la más relevante, de acuerdo a este análisis se obtuvo que la mayor fortaleza de los procedimientos de Contratación Pública permita rrealizar alianzas estratégicas con el Estado, por E. García

Tabla 23. Matriz de HOLMES debilidades.

DEBILIDADES	D1. Falta de Control a la totalidad de los procedimientos publicados.	D2. Falta de Capacitación sobre las herramientas tecnológicas para los sectores vulnerables como: artesanos y autores de la economía popular y solidaria.	D3. Trámites demasiado complejos y engorrosos	D4. No existe una adecuada capacitación sobre la normativa legal vigente.	D5. Falta de control y seguridad en el área tecnológica del SERCOP.	Total	Porcentaje	Orden de importancia
D1. Falta de Control a la totalidad de los procedimientos publicados.	0,50	0	1	0	0	1,50	12%	4
D2. Falta de Capacitación sobre las herramientas tecnológicas para los sectores vulnerables como: artesanos y autores de la economía popular y solidaria.	1	0,50	1	0	0	2,50	20%	3
D3. Trámites demasiado complejos y engorrosos.	0	0	0,50	0	0	0,50	4%	5
D4. No existe una adecuada capacitación sobre la normativa legal vigente.	1	1	1	0,50	0	3,50	28%	2
D5. Falta de control y seguridad en el área tecnológica del SERCOP.	1	1	1	1	0,50	4,50	36%	1
TOTAL	3,50	2,50	4,50	1,50	0,50	12,50	100%	

Nota.- La matriz de Holmes debilidades nos permite identificar cuál de estas, es la más relevante, de acuerdo a este análisis se obtuvo que la mayor debilidad de los procedimientos de Contratación Pública es la Falta de control y seguridad en el área tecnológica del SERCOP, por E. García.

Tabla 24. Matriz de HOLMES oportunidades.

OPORTUNIDADES	O1. Disminuir los obstáculos de acceso al mercado Público.	O2. Permite la democratización del presupuesto General del Estado.	O3. Reduce los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo.	O4. Mayor participación de los actores de la Economía popular y Solidaria.	O5. Disminuye el Subempleo.	Total	Porcentaje	Orden de importancia
O1. Disminuir los obstáculos de acceso al mercado público.	0,50	1	0	1	1	3,50	28%	2
O2. Permite la democratización del presupuesto General del Estado.	0	0,50	0	0	1	1,50	12%	4
O3. Reduce los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo.	1	1	0,50	1	1	4,50	36%	1
O4. Mayor participación de los actores de la Economía popular y Solidaria.	0	1	0	0,50	1	2,50	20%	3
O5. Disminuye el subempleo.	0	0	0	0	0,50	0,50	4%	5
TOTAL	1,50	3,50	0,50	2,50	4,50	12,50	100%	

Nota.- La matriz de Holmes oportunidades nos permite identificar cuál de esas es la más relevante, de acuerdo a este análisis se obtuvo que la oportunidad más importante que posee la Contratación Pública permite reducir los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo, por E. García.

Tabla 25. Matriz de HOLMES amenazas.

AMENAZAS	A1. Direccionamiento en los procedimientos de Contratación Pública.	A2. Falta de participación en los procedimientos por parte de los sectores vulnerables.	A3. Los requerimientos no son atendidos con la debida premura y oportunidad.	A4. Desconocimiento y mala interpretación de la normativa Legal vigente proporcionada por el SERCOP.	A5. Riesgo de manipulación del Sistema Oficial de Contratación del Estado. (SOCE), por parte de personas inescrupulosas.	Total	Porcentaje	Orden de importancia
A1. Direccionamiento en los procedimientos de Contratación Pública.	0,5	0	1	0	0	1,50	12%	4
A2. Falta de participación en los procedimientos por parte de los sectores vulnerables.	1	0,5	1	1	1	4,50	36%	1
A3. Trámites externos lentos y engorrosos.	0	0	0,5	0	0	0,50	4%	5
A4. Desconocimiento y mala interpretación de la normativa Legal vigente proporcionada por el SERCOP.	1	0	1	0,5	1	3,50	28%	2
A5. Riesgo de manipulación del Sistema Oficial de Contratación del Estado. (SOCE), por parte de personas inescrupulosas.	1	0	1	0	0,5	2,50	20%	3
TOTAL	1,5	0,5	2,5	3,5	4,5	12,5	100%	

Nota.- La matriz de Holmes amenazas nos permite identificar cuál de esas es la más relevante, de acuerdo a este análisis se obtuvo que la falta de participación en los procedimientos de los sectores vulnerables es la amenaza más importante, por E. García.

Tabla 26. Matriz de estrategias FODA

MATRIZ DE ESTRATEGIAS FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1.- Realiza alianzas estratégicas con el Estado.	1.- Falta de control y seguridad en el área tecnológica del SERCOP.
	2.- Fortalece los modos de producción de la Economía Popular y Solidaria.	2.- No existe una adecuada capacitación sobre la normativa legal vigente.
	3.- Existe una base legal que gestiona y regula el Sistema de Contratación Pública.	3.- Falta de Capacitación sobre las herramientas tecnológicas para los sectores vulnerables como: artesanos y autores de la economía popular y solidaria.
	4.- Promueve exclusivamente la participación de los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.	4.- Falta de Control a la totalidad de los procedimientos publicados.
	5.- Es un procedimiento ágil y transparente.	5.- Trámites demasiado complejos y engorrosos.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
1.- Reduce los niveles de exclusión e inequidad en el ámbito productivo.	FO1: Suscripción de convenios de veeduría ciudadana. F1-O1.	DO1: Mejorar el sistema informático del Portal de Compras Públicas. D5-O2.
2.- Disminuir los obstáculos de acceso al mercado público.	FO2: Modernizar el proceso productivo, incluyendo mayor agregado ecuatoriano en el mismo. F2-O2.	DO2: Impulsar cursos de capacitación en línea. D2-O2.
3.- Mayor participación de los actores de la Economía popular y Solidaria.	FO3: Establecer programas de capacitación sobre la normativa legal vigente para generar más participación. F3-O3.	DO3: Automatizar el procedimiento de reclamaciones a través del Portal de Compras Públicas. D4-O3.
1. Permite la democratización del presupuesto General del Estado.	FO4: Fomentar un trato justo y equitativo en la distribución del presupuesto que permita la participación de todos los sectores productivos de la Economía Popular y Solidaria. F4-O4.	
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
1.- Falta de participación en los procedimientos por parte de los sectores vulnerables.	FA1: Impulsar la transparencia de los procedimientos de contratación, exigiendo la publicación de toda la documentación relacionada. F5 – A1.	DA1: Incentivar el uso de las sistemas informáticos institucionales. D3 – A1.
2.- Desconocimiento y mala interpretación de la normativa Legal vigente proporcionada por el SERCOP.	FA2: Gestionar la publicación de una resolución que ampare a los pequeños productores de granola. F3 – A1.	DA2: Capacitación In situ sobre la normativa vigente para los proveedores. D2: A2.
3.- Riesgo de manipulación del Sistema Oficial de Contratación del Estado. (SOCE), por parte de personas inescrupulosas.	FA3: Firmar un convenio con la Subsecretaría de Gobierno Electrónico en temas de capacitación relacionada a seguridad informática. F1-A3.	DA3: Fortalecer los protocolos de seguridad del sistema oficial de contratación. D1 – A3.
4.- Direccionamiento en los procedimientos de Contratación Pública.	FA4: Desarrollar una normativa Legal que impida y sancione el direccionamiento en los procedimientos. F3-A4	DA4: Inhabilitar a las entidades contratantes en el portal de compras públicas para realizar contrataciones cuando se detecten direccionamientos. D4-A4

Nota: Se detalla cada una de las estrategias determinadas de acuerdo a los resultados obtenidos de las matrices de Holmes, en base a cada al análisis FODA determinado al inicio, por E. García.

CAPÍTULO 4

PROPUESTA

Desarrollo de un mecanismo técnico, metodológico que permita fomentar la participación de los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito en los procedimientos de Contratación Pública.

3.19. Introducción

La presente guía tiene como finalidad establecer de una forma sencilla y explícita cada uno de los pasos que se deben seguir para poder crear y ser parte de un procedimiento de Feria Inclusiva.

Es importante identificar los parámetros que establece la normativa legal vigente conforme al Sistema Nacional de Contratación Pública, puesto que para formar parte de un proceso de Contratación se deben cumplir y respetar los términos que señalan la Ley.

De este modo el objetivo principal es el de promover la participación de los pequeños productores de granola en hojuelas, debido a que este producto es adquirido por los Entes Gubernamentales a través de una “Feria Inclusiva”, por lo que aquellos que se encargan de producir y comercializar la granola en hojuelas y están interesados en realizar negocios con el Estado, están en la obligación de cumplir y hacer todos y cada uno de los pasos y requisitos que establece la normativa respecto a la Contratación Pública.

Cabe indicar que esta guía se establece como un documento que describe en forma lógica, sistemática y detallada las actividades del procedimiento de Feria Inclusiva, de esta manera, va a permitir que los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas puedan tener un mecanismo más rápido y fácil para realizar contrataciones con las Entidades Contratantes consideradas en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

3.20. Objetivo general

Plantear una guía técnica y conceptual amparada sobre la normativa legal vigente y las herramientas tecnológicas existentes en el Servicio Nacional de Contratación Pública para promover la participación en las Ferias Inclusivas a los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito.

3.21. Objetivos específicos

- Evaluar y analizar las herramientas técnicas y legales existentes para Contratar con el Estado a través de Ferias Inclusivas.
- Identificar las falencias de las guías generales que actualmente se encuentran vigentes para permitir la participación de los proveedores de granola en hojuelas.
- Difundir a los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas los beneficios que brinda la Contratación Pública.
- Desarrollar un plan de capacitación que sea aprobada por el Servicio Nacional de Contratación Pública para beneficio de los proveedores de la granola en hojuelas.
- Crear un programa de capacitación sobre el manejo de las herramientas informáticas y normativas vigentes del SERCOP para los proveedores de granola en hojuelas.

3.22. Planteamiento del Problemas

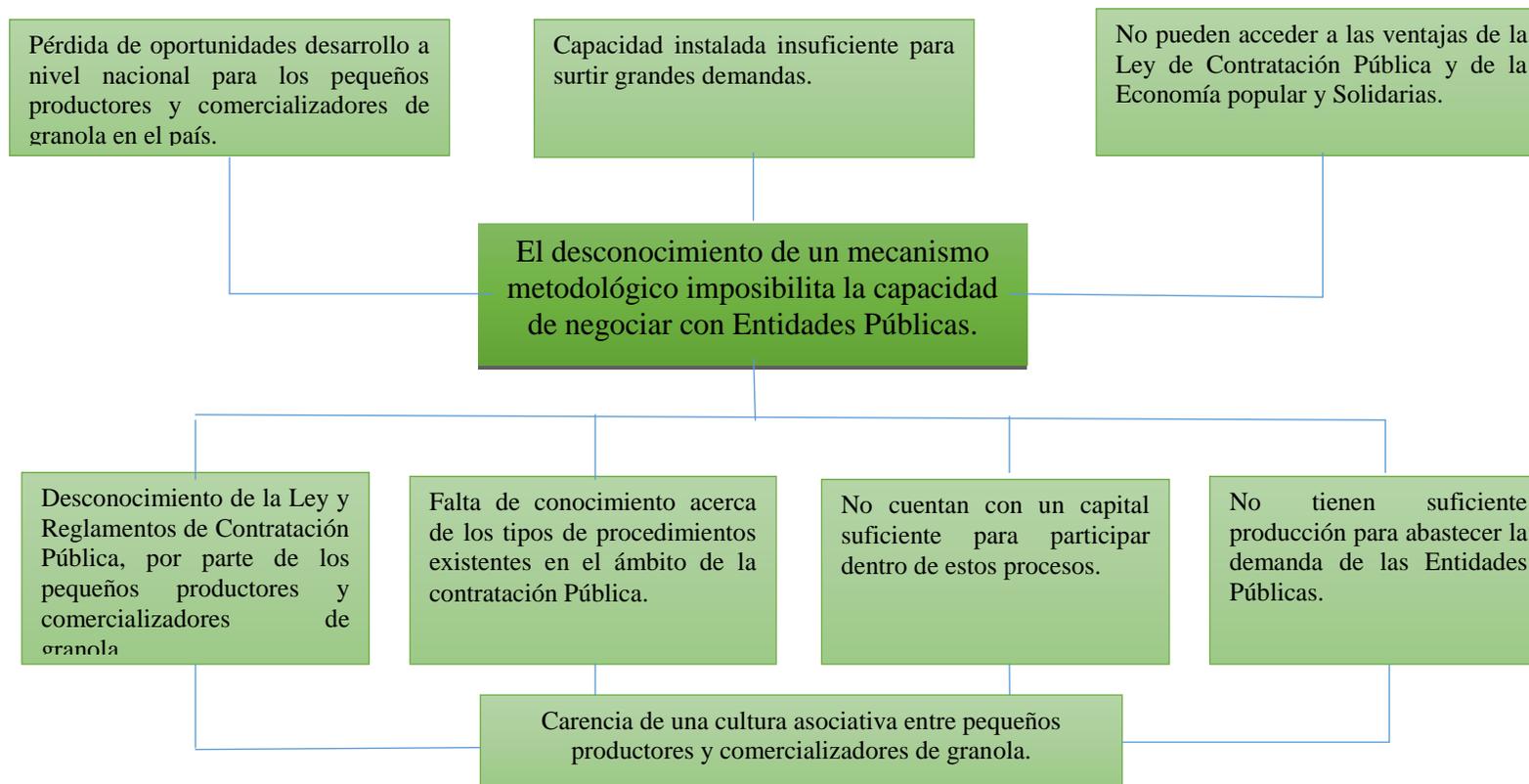


Figura 1. Se presenta el árbol de problemas de acuerdo a los aspectos más relevantes que inciden en el ámbito de la Contratación Pública, determinando las principales causas y efectos, por E. García.

3.22.1. Principales causas

- Escasa difusión de información.
- Falta de interés por parte del sector manufacturero para incursionar en actividad de exportación.
- Inexperiencia en la aplicación de normas y reglamentos arancelarios de los pequeños y medianos empresarios.
- Falta de capacitación sobre los mecanismos existentes.

3.22.2. Principales efectos

- Desconocimiento de los mecanismos que existen para exportar.
- Reducidas exportaciones del sector manufacturero.
- Impide el ingreso y apertura a nuevos mercados internacionales.
- Insuficiente utilización de los mecanismos.

3.23. Base legal

La Feria inclusiva es un procedimiento que podrá ser utilizado por toda Entidad Contratante, para efectos de adquirir bienes y servicios de producción nacional normalizados o no normalizados, incluidos aquellos servicios que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente.

En el artículo 67 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establece que las ferias

inclusivas previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

Las invitaciones para las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria.

Las ferias inclusivas observarán los procedimiento de contratación definidos en la Resolución INCOP N°047-2011, y en la Resolución INCOP N° 055-2012.

Los procedimientos de ferias Inclusivas que sean realizadas por las entidades contratantes deberán constar en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual debe ser realizado anualmente. Por cuanto la Entidad está en la obligación de requerir al Servicio Nacional de Contratación Pública la asistencia técnica para realizar una o más Ferias Inclusivas, en un término no menor a quince días anteriores a la realización de la misma.

Determinado el lugar, monto total, además de identificar el objeto u objetos de contratación y el tipo de asistencia requerida. (LOSNCP, 2013, pág. 56).

3.24. Flujograma del procedimiento de contratación.

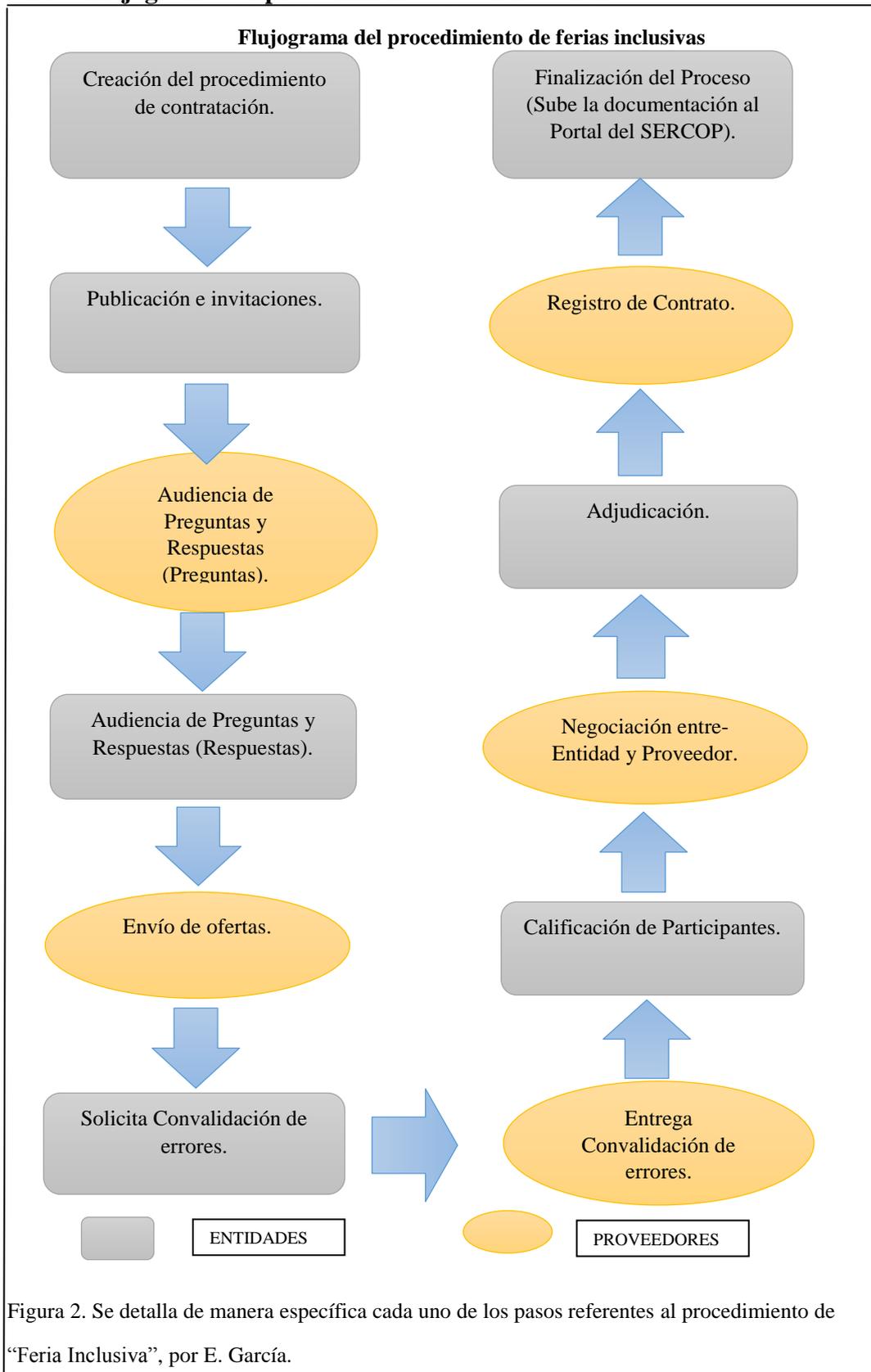
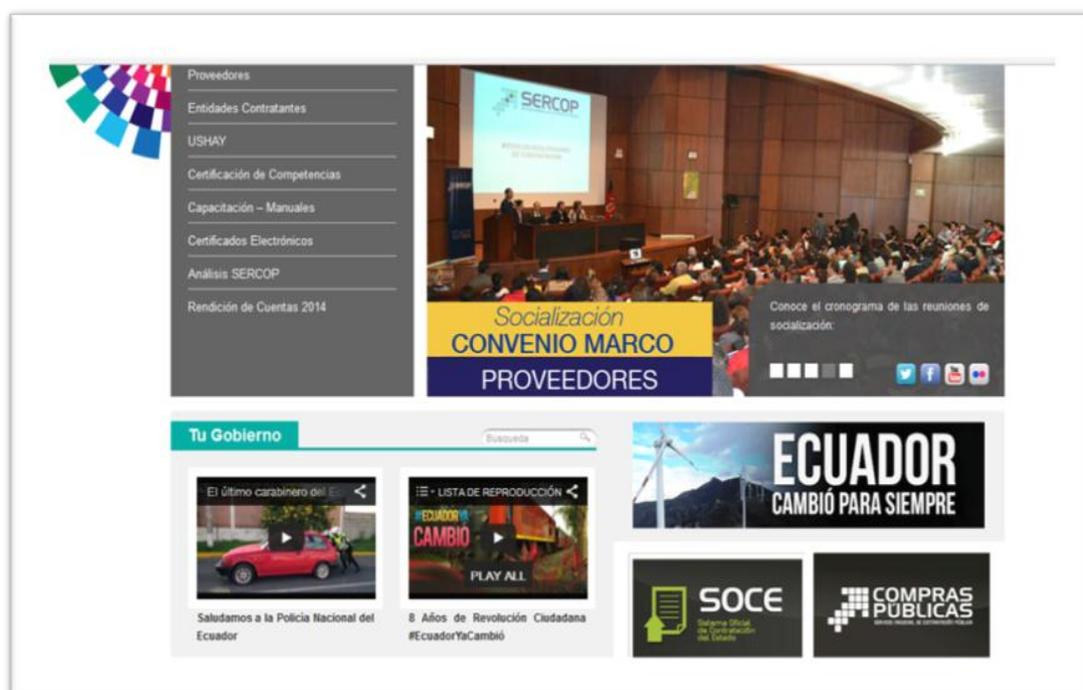


Figura 2. Se detalla de manera específica cada uno de los pasos referentes al procedimiento de “Feria Inclusiva”, por E. García.

3.25. Pasos para Realizar un Procedimiento de Contratación Pública “Ferias Inclusiva”.

3.25.1. Fase Precontractual (Entidad contratante).

La entidad realiza la creación del procedimiento. Una vez ingresado a la página del SERCOP se observa en la parte inferior derecha dos pestañas de opciones, “SOCE”. Como se observa en la siguiente imagen.



Luego de hacer clic en **Sistema Oficial de Contratación Pública** (SOCE). Al pulsar el botón **Sistema Oficial de Contratación Pública**, se desplegará la pantalla donde permitirá ingresar el RUC, Usuario y Contraseña.

La creación del proceso de ferias inclusivas, consta de siete pasos, cuyas características se describen a continuación:



Paso 1: Registro del proceso de contratación.

Una vez ingresado el RUC, Usuario y Contraseña y al pulsar, el botón **Entrar** en la imagen anterior, el sistema despliega la Imagen que nos permite ir a la pestaña **Entidad contratante** y luego hacer clic en **ferias inclusivas**.

COMPRAS PUBLICAS
MINISTERIO NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Viernes 27 de Enero del 2012 11:45 | RUC: 091621666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | **Entidad Contratante** | Administración | Instituto

Escritorio

[Nueva Contratación](#)
[Plan de Contratación](#)
[Verificación P. Nacional](#)
[Publicar Emergencia](#)
[Régimen Especial](#)
[Publicar Infima Cuantía](#)
[Fetas Inclusivas](#)
[Catálogo electrónico](#)

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

[crear procesos](#)
[catálogo electrónico](#)
[resolvo contraseña](#)

PROCESOS RECIENTES

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de publicación
BE-CE- /CON/001/2012	CONTRATACION DE SERVICIOS DE	Adjudicada	2012-01-26 11:45:00

Como se puede visualizar en esta imagen, la parte concerniente a la Entidad Contratante y al Representante Legal no se ingresa, ya que dicha información coloca el sistema automáticamente, en base a la información proporcionada por la Entidad al momento de registrarse; el ingreso de información se efectúa a partir del campo establecido para el Código del Proceso.

» Creación del Proceso Ferias Inclusivas

Registro de Proceso de Contratación

Para Registrar: Por favor complete la información requerida

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS	Razón Social de la Entidad Contratante
Representante Legal	JADME maria HUGO maria	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante
Código del Proceso	FI-OPM-001-2012	Código para control interno de la Entidad Contratante(2) (INCOP-001-2009). Máximo 20 caracteres. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Objeto del Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD	Ingresar una breve descripción de los Bienes o Servicios a contratar. Máximo 150 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador) 36
Descripción del Proceso de Contratación	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto. Máximo 1000 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador) 51
Dirección	QUITO, AV. SHYRIS E ISLA FLOREANA	Dirección donde se realizará la feria (Máximo 300 caracteres)
Palabras Claves	CHALECOS	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ej:mi llanta, neumático). (Máximo 300 caracteres)
Tipo de Contratación	Ferias inclusivas	Seleccione el tipo de proceso de contratación por el cual se realizarán las contrataciones. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Tipo de compra	Ben	Bienes o Servicios. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Muestras	Si	Seleccione si es necesario que se entreguen las muestras.
Invitación a Entidades	No	Seleccione si desea participar con otras entidades en la feria. Si escoger Si, el sistema invitará a las entidades vinculadas en la provincia exacta y la fecha de publicación será de mínimo 5 días después de la finalización de la creación del mismo.
Precio Fijo	No	Seleccione SI: los proveedores se adhieren al precio referencial NO: existe oferta económica.
Presupuesto Referencial Total (sin IVA) (USD)	35200	Presupuesto Referencial Total del Proceso de Contratación. No incluye Iva.
Partida Presupuestaria	84.01.03	Código de la Partida Presupuestaria correspondiente para este proceso.
Forma de Pago	Anticipo: 00 % Saldo a: Pago contra entrega de bienes obras o servicio	Seleccione la forma de pago
Funcionario Encargado del Proceso	ACOSTA SOFIA	Contacto para esta solicitud de compra. Recuerde que los usuarios deben estar registrados como contactos en la Entidad y deben tener configurado su respectivo correo electrónico

Al hacer clic en el botón **Continuar** nos permitirá pasar al siguiente paso, sin embargo previo a ello, el sistema despliega un mensaje en el que nos indica que al hacer clic en “Aceptar”, no se podrá cambiar ni el tipo de compra ni el tipo de contratación.



Paso 2: Registro del producto.

Al pulsar el botón **Aceptar**, el sistema ingresa al siguiente paso, el mismo despliega la pantalla que permite subir el producto, para lo cual hacemos clic en el botón **Buscar Producto**.

Logo COMPEAS PUNO y Logo GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVIANA

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 26 de Enero del 2022 20:28 RUC: 0452286693 | Entidad: INCOP COMPEAS PUBLICAS | Usuario: contratador | Cerrar Sesión

Inicio Cotas Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

» Selección de Producto

Información Básica Productos Parámetros de Calificación Selección de proveedores Plazos y fechas Anexos

Presupuesto Referencial : \$18,500.0000

PRODUCTOS SELECCIONADOS

EN MODIFICAR	ELIMINAR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (BOL)	SUBTOTAL (USD)	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
						TOTAL:	\$0.0000	

Buscar Producto Añadir Eliminar

PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERÍSTICAS
		Bol		0		

Regresar Continuar

Cuando hacemos clic sobre el botón **Buscar Producto** el sistema despliega una pantalla donde permite ingresar la palabra clave o el código, en este caso, ingresamos el código del Clasificador Central de Producto (CPC) y pulsamos el botón **Buscar**, por lo que se despliega una pantalla donde se visualiza los diferentes servicios que están bajo este código, se selecciona haciendo clic en el casillero del código objeto de la contratación.

Selección de productos

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar una palabra clave o Código y se le mostrarán las categorías de productos existentes, marque el producto que desea agregar.

Palabra Clave: Buscar Código: Buscar

:: [88122.00.1] SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

- 881220011: SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR
- 681220012: SERVICIOS DE CONFECCION DE UNIFORMES

Una vez localizado el servicio, se hace clic en el cuadro que se indica en la siguiente imagen, desplegándose una pantalla dónde se inserta automáticamente el código del producto y la descripción, teniendo que complementar la unidad, cantidad, valor y características, luego de lo cual se hace clic en el botón **Añadir**.

Inicio | Datos Generales | Consultas | Filtros Configurables | Administración | Inicial

»Selección de Producto

Información Básica | **Productos** | Documentos Mínimos | Parámetros Calificación | Localidad | Fechas | Anexos

Presupuesto Referencial : \$18,500.0000

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Pro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (USD)	SUBTOTAL (USD)	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
							TOTAL:	\$0.0000	





PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERÍSTICAS
001220011	SERVICIOS DE CONFECCION	Unidad	100	185.0000	18500.0000	CHALECOS DE SEC

Al hacer clic en el botón **Añadir**, se almacena la información permitiendo visualizar la información que se ingresó, luego se deberá pulsar el botón **Continuar**.

»Selección de Producto

Información Básica | **Productos** | Documentos Mínimos | Parámetros Calificación | Localidad | Fechas | Anexos

Presupuesto Referencial : \$18,500.0000

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Pro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (USD)	SUBTOTAL (USD)	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1			001220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRE	Unidad	100	\$185.0000	\$18.500.0000	CHALECOS DE SEGURIDAD
							TOTAL:	\$18,500.0000	





PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERÍSTICAS
		Barril	0			

Paso 3: Parámetros de calificación.

Al pulsar **Continuar** nos permitirá ir al Paso 3 que corresponde a “Parámetros de Calificación”, donde se presenta una pantalla para seleccionar los parámetros con los cuales se calificará las ofertas.

Proceso de Contratación - Ingreso de Parámetros.

Se deberá Ingresar primero los parámetros de calificación y al final Ingresar los puntajes

ELIMINAR	PARÁMETRO	PUNTAJE
<input checked="" type="checkbox"/>	Asociatividad	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Condición de Vulnerabilidad	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Oferta Económica	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Participación Local	5

El Total debe sumar 100 pts. TOTAL 5 pts.

[Regresar](#) [Continuar](#)

Una vez que se hayan definido los parámetros de calificación, se deberá complementar las ponderaciones de los porcentajes hasta completar el 100%, tomando en cuenta que la Oferta Económica no podrá tener una ponderación mayor al 20%; luego pulsar el botón **Continuar**.

Proceso de Contratación - Ingreso de Parámetros.

Se deberá Ingresar primero los parámetros de calificación y al final Ingresar los puntajes

ELIMINAR	PARÁMETRO	PUNTAJE
<input checked="" type="checkbox"/>	Asociatividad	20
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad	35
<input checked="" type="checkbox"/>	Condición de Vulnerabilidad	20
<input checked="" type="checkbox"/>	Oferta Económica	20
<input checked="" type="checkbox"/>	Participación Local	5

El Total debe sumar 100 pts. TOTAL 100 pts.

[Regresar](#) [Continuar](#)

Paso 4. Selección de localidad.

El sistema despliega una pantalla donde se debe elegir el ámbito territorial de los participantes (cantonal, parroquial o provincial) donde se realizará la Feria Inclusiva.

Logo: COMPRAS PÚBLICAS
Sistema Oficial de Contratación Pública
GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Lunes 2 de Abril de 2012 | 05:51 | RUC: 0916216660001 | Entidad: INCOF COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratador1 | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración | Instituto

Ambito Territorial de los Participantes

Información Básica | Productos | Parámetros Calificación | **Localidad** | Fechas | Anexos

Ambito Territorial de los Participantes

Código del Proceso: 'FI-GPM-0001-2012' (Código para control interno de la Entidad Contratante)

Producto: 891220011 - SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS) (Producto del Proceso)

Nivel de Invitación: Seleccione el nivel (Debe indicar a que nivel se van a enviar invitaciones a los proveedores)

[Regresar] [Continuar]

Una vez seleccionado el nivel de invitación y escogida la Provincia, automáticamente se despliegan los cantones o parroquias de ésta, debiéndose seleccionar el o los cantones y/o parroquias, donde se va a realizar la Feria Inclusiva.

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración | Instituto

Ambito Territorial de los Participantes

Información Básica | Productos | Parámetros Calificación | **Localidad** | Fechas | Anexos

Ambito Territorial de los Participantes

Código del Proceso: 'FI-GPM-0001-2012' (Código para control interno de la Entidad Contratante)

Producto: 891220011 - SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS) (Producto del Proceso)

Nivel de Invitación: Cantón (Debe indicar a que nivel se van a enviar invitaciones a los proveedores)

Provincia: ESMERALDAS (Seleccione la provincia donde se realizará la feria.)

Cantones:

- ESMERALDAS
- FLOJ ALFARO
- NUISNE
- QUINDE
- SAN LORENZO
- ATACAMES
- PROVROF

[Regresar] [Agregar Cantones] [Continuar]

Definida la localidad, se pulsa el botón **Agregar Cantones**. Como se indica en la siguiente imagen.

Paso 5: Programación de Fechas.

En este paso corresponde programar la ejecución del proceso, donde se debe tener en cuenta los tiempos mínimos establecidos entre actividad y actividad.

FERIAS INCLUSIVAS	
ETAPA	TÉRMINO
Convocatoria	Entre la convocatoria y la fecha máxima de recepción de ofertas, existirá un término de al menos cuatro (4) días. Cuando se invita a otras Entidades Contratantes, el inicio deberá ser al menos cinco días después, con la participación de los invitados.
Información a proveedores y capacitación	Desde la publicación del pliego, no deberá ser menor a un día, hasta la fecha de presentación de ofertas.
Audiencia de preguntas y aclaraciones	Podrán formularse preguntas y aclaraciones en la audiencia, hasta 48 horas antes de la presentación de ofertas.
Recepción de ofertas	Según el pliego, en día, hora y lugar señalado.
Solicitud de convalidación de errores	Hasta 24 horas después de la fecha límite de presentación de ofertas.
Evaluación de las ofertas	En un término no mayor a dos días, a partir del cierre de convalidación de errores.

Fuente: (LOSNC, 2013)

Al pulsar en el botón **Continuar**, el sistema despliega la pantalla donde se puede ingresar las fechas del proceso de contratación.

COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 3 de Abril del 2012 08:04 RUC: 0916216666001 Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario: co

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

» Ingreso de fechas

Información Básica Productos Parámetros Calificación Localidad Fechas Anexos

Proceso de Contratación.- Fechas
Para Ingresar las fechas: Ingrese correctamente las fechas requeridas

Vigencia de la oferta días Días en que la oferta deberá estar vigente. Incluir hasta la suscripción del contrato.

Fechas del Proceso de Contratación
Ferías Inclusivas - Bien
Fecha Actual 2012-04-03 08:05:53

Fecha de Publicación 2012-04-03 08:30 Fecha de inicio del proceso

Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones 2012-04-05 08:30 Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones

Fecha Límite entrega Ofertas 2012-04-10 08:30 Fecha máxima de entrega Ofertas Teóricas

Fecha Apertura de Ofertas 2012-04-10 16:30 Fecha de apertura de ofertas físicas

Fecha Estimada de Adjudicación 2012-04-13 16:00 Fecha estimada de adjudicación, el sistema genera acta de adjudicación

Regresar Limpiar fechas **Continuar**

Copyright © 2009 - 2012 Instituto Nacional de Contratación Pública.

Paso 6: Ingreso de Anexos.

Al pulsar el botón **Continuar**, el sistema despliega una pantalla donde nos permite subir los archivos correspondientes a los pliegos, la resolución de aprobación de pliegos y todos los documentos concernientes a este proceso en esta fase, luego de lo cual se deberá hacer clic en el botón **Finalizar**.

Proceso de Contratación.- Archivos Adjuntos
Para Adjuntar: Subir Archivos Obligatorios al Proceso

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión:pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

Archivos Obligatorios

Seleccione el tipo de archivo a subir: Con firma electrónica

:::Archivo que contiene los pliegos del proceso

Descripción:

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
PLIEGOS.doc (6.00 MB)	PLIEGOS CHALESOS DE SEGURIDAD	NO	no5	Eliminar

Seleccione el tipo de archivo a subir: Con firma electrónica

:::Archivos opcionales del proceso

Descripción:

Al hacer clic en el botón “Finalizar”, el sistema despliega un mensaje que nos indica si se está seguro de finalizar la creación del proceso, ya que no se podrá realizar cambios, luego se pulsará el botón **Aceptar**.

Esta seguro que desea Finalizar la creación del Proceso?
si finaliza ya no podrá realizar cambios

Paso 7: Audiencia de Aclaraciones.

Una vez que el proceso se haya publicado, la Entidad Contratante convocará a una audiencia de preguntas y aclaraciones, y como consecuencia de esta reunión se generará un Acta, la misma que se publicará en el sistema, para lo cual se hace clic en el enlace **Audiencia de Aclaraciones**.

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-0001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18,500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50 00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	prueba@incop@gmail.com
Estado del Proceso:	Audiencia de Preguntas y Aclaraciones
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

Al hacer clic en el enlace **Audiencia de Aclaraciones**, el sistema permite realizar un resumen de la audiencia, y subir el Acta de Preguntas y Aclaraciones, luego se pulsa el botón **Registrar Acta**, como lo indica la siguiente imagen.

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

»Audencia de Preguntas y Aclaraciones

Código: FI-GPMV-01-2012
 Tipo de Compra: Bien
 Tipo de Contratación: Perias Inclusivas

Descripción breve:

EL DIA 3 DE MARZO DE 2012, SEIDO LAS 10:00 SE REALIZO UNA AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES, EN EL QUE PARTICIPARON 19 PROVEEDORES FABRICANTES DE CHALECOS DE SEGURIDAD. LUEGO DE VARIAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES SE SUSCRIBO UN ACTA SUSCRITA POR UN REPRESENTANTE DE LOS PROVEEDORES Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Si la Entidad Contratante ha llevado a cabo la Audiencia de Preguntas y Aclaraciones, es necesario que registre el Acta correspondiente, como parte de la información relevante del procedimiento de contratación.

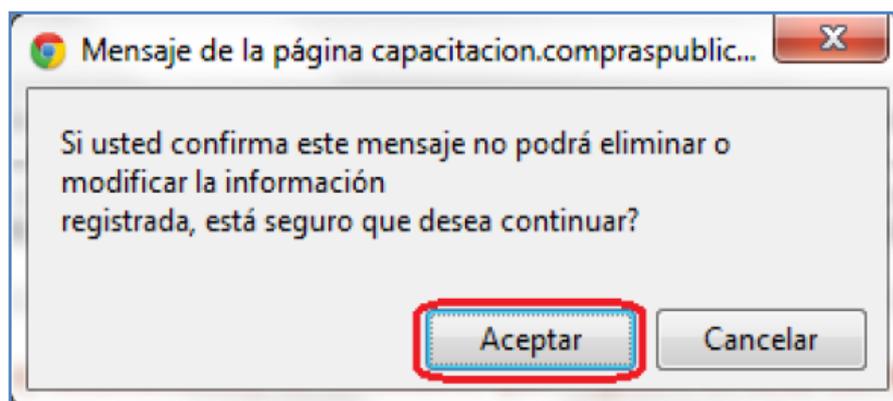
ARCHIVO QUE CONTIENE EL ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Descripción: Seleccionar archivo No se ha archivo Subir

ID	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVO QUE CONTIENE EL ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES - ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES	ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES.DOCX 08/31/12	2012-04-03 11:19:57	Eliminar

Regresar Registrar Acta

Al hacer clic en el botón **Registrar Acta** , el sistema despliega un mensaje en el que indica que una vez que se confirme, no se podrá eliminar o modificar la información.



Paso 8: Registro del Proveedor en el Proceso.

Si un proveedor no fue invitado al proceso, este se puede registrar en el mismo haciendo clic en el enlace **Registrarse en el Proceso** .

Inicio Datos generales Consultar Administración Proveedor

Feria de Inclusión

[Ver Invitaciones](#) [Audiencia de Aclaraciones](#)

PROCESO FI-GPM-0001-2012

Descripción Fechas Productos Parámetros Archivos Localidad

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-0001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18.500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Entrega de Propuestas
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

[Regístrase en el Proceso](#)

Paso 9: Audiencia y Aclaraciones por parte de los proveedores.

Para ingresar al Proceso, se debe hacer clic en enlace del código del proceso.

COMPRAS PUBLICAS GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Febrero del 2012 09:14 RUC: 1704240900001 Empresa: PROVEEDOR B Usuario: proveedorB [Cerrar Sesión]

Inicio Datos generales Consultar Administración Proveedor

Escritorio

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

mis procesos cpi examen contratación p1 datos generales

INVITACIONES RECIBIDAS EL ÚLTIMO MES

Código	Descripción	Fecha de creación	Presupuesto
FI-GPM-0001-2012	ADQUISICIÓN CHALECOS DE SEGURIDAD	DE 06-02-2012 DE 09-10-02	\$18500.000000
SIE-SECAP-1-01-2012	ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL SECAP DURANTE EJERCICIO FISCAL 2012	04-02-2012 18-03-01	\$25000.000000
SIE-SECAP-3-001-2011	Contratación de un Consultor para que realice la Fiscalización de	la 03-02-2012	\$0.000000

Una vez ingresado al proceso, para visualizar las Preguntas y Aclaraciones realizadas en la Audiencia, se debe hacer clic en el enlace **Audiencia de Aclaraciones** por los proveedores.

The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, there are logos for 'COMPRAS PUBLICAS' and 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR'. The date and time are 'Martes 3 de Abril de 2012 | 11:25'. The user information includes 'RUC: 17024090001', 'Empresa: PROVEEDOR B', and 'Usuario: proveedorB'. A navigation bar contains 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', 'Administración', and 'Proveedor'. The main content area is titled '»Feria de Inclusión' and 'Ver Inversiones'. A red box highlights the 'Audiencia de Aclaraciones' link. Below this, a table displays details for 'PROCESO FI-GPMN-01-2012'.

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros	Archivos	Localidad
Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS				
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE CHALECOS				
Código:	FI-GPMN-01-2012				
Tipo Compra:	Bien				
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18.500 00				
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas				
Forma de Pago:	Anticipo 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60 00%				
Tipo de Adjudicación:	Parcial				
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com				
Estado del Proceso:	Audiencia de Preguntas y Aclaraciones				
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD				

On the left side, there is a section 'ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS' with a table:

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICION DE CHALECOS

Al hacer clic en **Audiencia de Preguntas**, el sistema permite que el o los proveedores puedan bajar el archivo que contiene el acta de preguntas y aclaraciones.

The screenshot shows the '»Audiencia de Preguntas y Aclaraciones' page. It features a table with the following details:

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICION DE CHALECOS
Código	FI-GPMN-01-2012
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Ferias Inclusivas

Below the table, there is a 'Descripción breve:' section with the text: 'EL DIA 3 DE MARZO DE 2012, SIENDO LAS 10:00 SE REALIZÓ UNA AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES, EN LA QUE PARTICIPARON 15 PROVEEDORES FABRICANTES DE CHALECOS DE SEGURIDAD, LUEGO DE VARIAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES SE SUSCRIBIÓ UN ACTA SUSCRITA POR UN REPRESENTANTE DE LOS PROVEEDORES Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE'.

There is a callout box that says 'Archivo que contiene el acta de preguntas y aclaraciones' with a mouse cursor pointing to it.

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES	 Descargar

At the bottom left, there is a 'Regresar' button highlighted with a red box.

Paso 10: Entrega de Propuesta.

Para enviar la propuesta, los proveedores deben hacer clic en el enlace **Imprimir**

Formulario .

Inicio Datos Generales Consultar Administración Proveedor

»Feña de Inclusión

Ver Invitaciones Audiencia de Aclaraciones **Imprimir Formulario**

PROCESO FI-GPM-0001-2012

Descripción Fechas Productos Parámetros Archivos Localidad

Fecha de Publicación	2012-04-03 08:25:00	Fecha de inicio del proceso
Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones	2012-04-03 08:40:00	Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones
Fecha Límite entrega Ofertas	2012-04-03 09:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Apertura de Ofertas	2012-04-03 09:30:00	Fecha de apertura de ofertas físicas
Fecha Estimada de Adjudicación	2012-04-03 09:50:00	Fecha estimada de adjudicación, el sistema genera fecha de adjudicación

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Su Empresa se encuentra registrada en este Proceso

Imprimir

Al hacer clic en el enlace **Imprimir Formulario** , el sistema permite complementar los campos del precio unitario y la cantidad ofertada, luego de lo cual se pulsa el botón **Guardar** .

Cabe indicar que las ofertas entregadas físicamente, éstas podrán ser subidas al sistema por la Entidad Contratante.

Inicio Datos Generales Consultar Administración Proveedor

» Ingreso de Propuestas

Detalle del Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOPI COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código	FI-GPM-0001-2012
Tipo de Contratación	Perros Inclusivos
Tipo de Compra	Bien
Estado del Proceso	Entrega de Propuestas
Presupuesto Referencial	\$18,500.0000

Datos del Proveedor

RUC	1704240900001
Razón Social	PROVEEDOR B
Localidad	D1 QUITA - QUITO

Detalle del Proceso de Productos

Categoría	Bien/Cobra/Servicio	Cantidad	Precio Ref. Unitario	Subtotal	Precio Unitario Ofertado (Separador de decimales punto,.)	Cantidad Ofertada	Subtotal
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE FREIDAS DE PESTR[CHALECOS]	100	\$185.0000	\$18,500.0000	180	80	9000

Regresar Guardar

Paso 11: Apertura de Ofertas por la Entidad.

Para visualizar las ofertas enviadas por lo proveedores, se debe hacer clic en el enlace **Imprimir Formulario**.

COMPRAS PUBLICAS SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Martes 3 de Abril de 2012 09:03 RUC: 0016216666001 Entidad: INCOPI COMPRAS PUBLICAS Usuario: contratacion1 [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

Feria de Inclusión

Ver Invitaciones Audiencia de Aclaraciones **Imprimir Formulario**

PROCESO FI-GPM-0001-2012

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros	Archivos	Localidad
Fecha de Publicación	2012-04-03 09:25:00				Fecha de inicio del proceso
Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones	2012-04-03 09:40:00				Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones
Fecha Límite entrega Ofertas	2012-04-03 09:00:00				Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Apertura de Ofertas	2012-04-03 09:30:00				Fecha de apertura de ofertas físicas
Fecha Estimada de Adjudicación	2012-04-03 09:50:00				Fecha estimada de adjudicación, el sistema genera acta de adjudicación

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOPI COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Al hacer clic en el enlace **Imprimir Formulario** , el sistema despliega una pantalla, donde se puede buscar al Proveedor, ya sea por el Registro Único de Proveedores (RUP) o por la Razón Social, para este caso ingresamos la búsqueda por Razón Social, y se pulsa el botón **Buscar Proveedor** .

COMPRAS PÚBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Lunes 6 de Febrero de 2012 | 10:35

RUC: 0910210660001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

»Impresión de Formularios

Regresar

Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS

Código: FI-GPM-1-2012

Objeto del proceso de contratación: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Buscar Proveedor: Por RUC Por Razón Social

PROVEEDOR B

Al hacer clic en el botón **Buscar Proveedor** , el sistema despliega información del proveedor buscado, que para ver su oferta, se debe hacer clic sobre el enlace que señala el número de “RUC”.

COMPRAS PÚBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Lunes 6 de Febrero del 2012 10:36

RUC: 0910210660001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

»Impresión de Formularios

Regresar

Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS

Código: FI-GPM-1-2012

Objeto del proceso de contratación: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Buscar Proveedor: Por RUC Por Razón Social

PROVEEDOR B

No.	Razón Social	Nombre Comercial	RUC	Provincia - Cantón
1	PROVEEDOR B	PROVEEDOR B	1704240900001	PICHINCHA - QUITO

Al hacer clic sobre el **RUC**, el sistema permite visualizar la cantidad ofertada, luego de lo cual se debe pulsar el botón **Guardar**, y así sucesivamente con todos los proveedores participantes en el proceso como lo indica la siguiente imagen.

» Ingreso de Propuestas

Detalle del Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOPI COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código	FI-GPM-1-2012
Tipo de Contratación	Ferias Inclusivas
Tipo de Compra	Bien
Estado del Proceso	Apertura de ofertas

Datos del Proveedor

RUC	1704240900001
Razón Social	PROVEEDOR B
Localidad	PICHINCHA - QUITO

Detalle del Proceso de Productos

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Precio Ref. Unitario	Cantidad Ofertada
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185	<input type="text" value="50"/>

Regresar **Guardar** Imprimir

Una vez confirmada la oferta, se debe dar clic en **Confirmar Propuesta**, de esta manera.


Sistema Oficial de Contratación Pública


Martes 3 de Abril de 2012 | 09:35
 RUC: 0916216666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#) | [Instituto](#)

»Feria de Inclusión

[Ver Invitaciones](#) | **Confirmar Propuesta** | [Audiencia de Adaraciones](#) | [Convalidación de Errores](#) | [Calificación](#)

PROCESO FI-GPM-0001-2012

[Descripción](#) | [Fechas](#) | [Productos](#) | [Parámetros](#) | [Archivos](#) | [Localidad](#)

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-0001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 18.500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Calificación de Participantes
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Al hacer clic en **Confirmar Propuesta**, el sistema permite que se confirme las propuestas presentadas, luego de lo cual hay que pulsar el botón **Guardar**.

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#) | [Instituto](#)

»Confirmación de Propuestas

ANTES DE REALIZAR EL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, USTED DEBE CONFIRMAR LAS CANTIDADES OFERTADAS EN LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES.

Detalle del Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código	FI-GPM-0001-2012
Tipo de Compra	Ferias Inclusivas
Tipo de Contratación	Bien
Estado del Proceso	Calificación de Participantes

Detalle del Proceso de Productos

Proveedor	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Precio Ref. Unitario	Cantidad Propuesta	Subtotal	Confirmación
PROVEEDOR B 1704240900001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS)	100	180	50	9000	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDORS19 0930112834001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS)	100	50	180	9000	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDORS20 0930112842001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS)	100	183	50	9150	<input checked="" type="checkbox"/>

[Regresar](#) | **Guardar**

Al hacer clic en el botón **Guardar**, el sistema despliega una pantalla donde habilita el botón **Calificar**.

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración	Instituto		
»Confirmación de Propuestas							
ANTES DE REALIZAR EL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, USTED DEBE CONFIRMAR LAS CANTIDADES OFERTADAS EN LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES.							
Detalle del Proceso de Contratación							
Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS						
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD						
Código	FI-GPM-0001-2012						
Tipo de Compra	Ferias Inclusivas						
Tipo de Contratación	Bien						
Estado del Proceso	Calificación de Participantes						
Detalle del Proceso de Productos							
Proveedor	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Precio Ref. Unitario	Cantidad Propuesta	Subtotal	Confirmación
PROVEEDOR B 1704240900001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS)	100	180	50	9000	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDORS19 0930112834001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS)	100	50	180	9000	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDORS20 0930112842001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR(CHALECOS)	100	183	50	9150	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="button" value="Regresar"/> <input checked="" type="button" value="Calificar"/>							

Paso 12: Presentación de Muestras.

Las muestras serán entregadas por los proveedores en forma física, en las oficinas de la Entidad Contratante, hasta la fecha y hora establecida en los pliegos.

Paso 13: Confirmación de propuesta.

La Entidad Contratante inicia la verificación de la información entregada por los Proveedores, para lo cual se hace clic en el enlace **Confirmar Propuesta**.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Lunes 6 de Febrero de 2012 | 11:22
RUC: 091621666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión](#)

Inicio
Datos Generales
Consultar
Entidad Contratante
Administración
Instituto

» Feria de Inclusión

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Ver Invitaciones](#)
[Confirmar Propuesta](#)
[Convalidación de Errores](#)
[Calificación](#)

PROCESO FI-GPM-1-2012

Descripción
Fechas
Productos
Parámetros
Documentos Mínimos
Archivos

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-1-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (sin Iva):	USD 18.500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 70% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 30.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Al hacer clic en **Confirmar Propuesta**, se puede modificar la propuesta enviada por los proveedores, y luego hacer clic en **Confirmar** realizada esta actividad con todos los proveedores, se pulsa el botón **Guardar**.

Tipo de Compra
Ferias Inclusivas

Tipo de Contratación
Bien

Estado del Proceso
Calificación de Participantes

Detalle del Proceso de Productos

Proveedor	Tipo Proveedor	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Precio Ref. Unitario	Cantidad Propuesta	Confirmación
PROVEEDOR B 170424090001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	30	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR E 1792125006001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	20	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR F 0919260729001	Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	30	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR D 1305191163001	Organizaciones de Economía Popular y Solidaria	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	10	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR C 1792124379001	Pequeñas Empresas	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	10	<input checked="" type="checkbox"/>

Regresar
Guardar

Al pulsar el botón **Guardar**, el sistema despliega una pantalla, en la cual hay que pulsar el botón **Calificar**.

Tipo de Compra	Ferias Inclusivas
Tipo de Contratación	Bien
Estado del Proceso	Calificación de Participantes

Detalle del Proceso de Productos

Proveedor	Tipo Proveedor	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Precio Ref. Unitario	Cantidad Propuesta	Confirmación
PROVEEDOR B 170424090001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	30	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR E 1792125006001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	20	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR F 0919260729001	Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	30	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR D 1305191163001	Organizaciones de Economía Popular y Solidaria	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	10	<input checked="" type="checkbox"/>
PROVEEDOR C 1792124379001	Pequeñas Empresas	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	185.000000	10	<input checked="" type="checkbox"/>

Paso 14: Convalidación de Errores.

Al pulsar el botón **Calificar** el sistema despliega un mensaje invitando a la Entidad a realizar la convalidación de errores, para lo cual se hace clic en SI o NO, y se pulsa el botón **Guardar**.

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración	Instituto
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------	-----------

»CALIFICACIÓN OFERTAS - FERIAS INCLUSIVAS

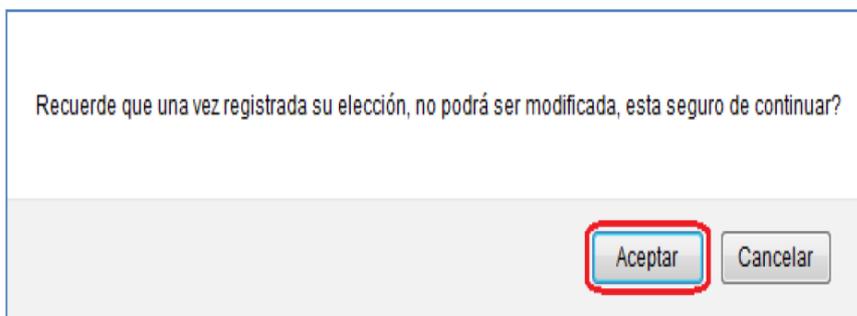
ANTES DE REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, USTED DEBE INDICAR SI EXISTEN O NO ERRORES DE FORMA EN LAS PROPUESTAS.

Si convalidar errores
 No convalidar errores

Listado de Proveedores que enviaron su oferta a través del portal

#	Proveedor	RUC
1	PROVEEDOR B	170424090001
2	PROVEEDOR C	1792124379001
3	PROVEEDOR D	1305191163001
4	PROVEEDOR E	1792125006001
5	PROVEEDOR F	0919260729001

Al hacer clic en **Sí** y pulsar el botón **Guardar**, el sistema despliega un mensaje que indica que una vez registrada la elección, no podrá ser modificada, luego de lo cual se pulsa el botón **Aceptar**.



Al pulsar el botón **Aceptar**, el sistema despliega la opción para subir el Acta de Convalidación de Errores.



Una vez que se sube el archivo de convalidación de errores, se pulsa el botón **Continuar**.

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

»Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: FI-GPM-1-2012
 OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
 DESCRIPCIÓN: CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

Seleccione el tipo de archivo a subir: Con firma electrónica

:::Acta de Convalidación de Errores

Descripción: Examinar... Subir

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
ACTA_DE_CONVALIDACION.doc (0.02) Mb	ACTA DE CONVALIDACION	NO	md5	Eliminar

Regresar Continuar

Al pulsar el botón **Continuar** , el sistema despliega a todos los participantes en el proceso, y a aquellos que se solicita la convalidación, se hará un clic en el enlace **Convalidar** .

COMPRAS PÚBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Lunes 6 de Febrero de 2012 | 11:36 RUC: 091621666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

»Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: FI-GPM-1-2012
 OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
 DESCRIPCIÓN: CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

#	Proveedor	Acción	Visualizar
1	PROVEEDOR B	Convalidar	Revisar Convalidación
2	PROVEEDOR C	Convalidar	Revisar Convalidación
3	PROVEEDOR D	Convalidar	Revisar Convalidación
4	PROVEEDOR E	Convalidar	Revisar Convalidación
5	PROVEEDOR F	Convalidar	Revisar Convalidación

Al hacer clic en el enlace **Convalidar** el sistema despliega un campo de dialogo donde se puede insertar el pedido de convalidación, luego de lo cual se debe pulsar el botón **Enviar** .

»Convalidación de Errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	FI-GPM-1-2012
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXTIVOS DE DIFERENTES TALLAS

Información del Proveedor

RAZÓN SOCIAL:	PROVEEDOR B
RUC:	1704240900001
REPRESENTANTE LEGAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	pruebasincop@gmail.com

Artículo 23 (Inciso 2do).

Convalidación de Errores de forma. - Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

Realice su convalidación :

FAVOR ENVIAR SUMILLAS EN LAS FOJAS 3, 4 Y 7 DE SU OFERTA

Enviar **Limpiar** **Regresar**

Al pulsar el botón **Enviar** el sistema despliega una pantalla donde permite la subida del oficio donde se detalla los errores a convalidar, luego de realizada esta acción, se debe pulsar el botón **Registrar** .

»Proceso de Convalidación de errores

[Regresar](#)

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: FI-GPM-1-2012
 OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
 DESCRIPCIÓN: CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

Preguntas

Página 1

Convalidación 1

Convalidación de Errores : FAVOR ENVIAR SUMILLAS EN LAS FOJAS 3, 4 Y 7 DE SU OFERTA

Fecha Convalidación : 2012-02-06 11:39:49

Estado de Convalidación : PENDIENTE

..:Subir Archivo - Oficio para cada ofertante que detalla los errores a convalidar

Descripción: [Examinar...](#) [Subir](#)

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
OFICIO DE CONVALIDACION.doc (0.02) Md	OFICIO DE CONVALIDACION	NO	md5	Eliminar

Al pulsar el botón **Regresar** el sistema despliega una pantalla, que permite pulsar el botón de **Finalizar Convalidación** .

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

»Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: FI-GPM-1-2012
 OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
 DESCRIPCIÓN: CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

#	Proveedor	Acción	Visualizar
1	PROVEEDOR B	Convalidar	Revisar Convalidación
2	PROVEEDOR C	Convalidar	Revisar Convalidación
3	PROVEEDOR D	Convalidar	Revisar Convalidación
4	PROVEEDOR E	Convalidar	Revisar Convalidación
5	PROVEEDOR F	Convalidar	Revisar Convalidación

[Regresar](#) [Finalizar Convalidación](#)

Al pulsar el botón **Finalizar Convalidación**, el sistema despliega una pantalla donde permite el ingreso de las fechas inicial y de terminación que tienen los Proveedores para efectuar la convalidación solicitada, luego de lo cual se debe pulsar el botón **Realizar Convalidación**.

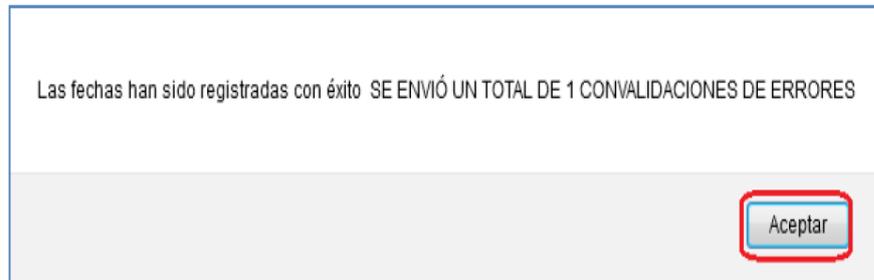
Fecha Límite solicitar Convalidación	2012-02-06 11:45	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas
Fecha Límite respuesta Convalidación	2012-02-06 12:05	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores
Fecha Estimada de Adjudicación	2012-02-06 12:30	Fecha estimada de adjudicación, el sistema genera acto de adjudicación

Al pulsar el botón **Realizar Convalidación**, el sistema despliega un mensaje recordando que una vez ingresadas las fechas, éstas no podrán ser modificadas, luego se debe pulsar el botón **Aceptar**.

Recuerde que una vez ingresadas las fechas, no podrán ser modificadas. Desea Continuar?

Aceptar Cancelar

Al pulsar el botón **Aceptar**, despliega un mensaje indicando el número de convalidaciones realizadas, luego de lo cual se pulsa el botón **Aceptar**.



Al pulsar el botón **Aceptar**, el sistema despliega una pantalla señalando que las fechas han sido ingresadas con éxito y el número de convalidaciones solicitadas, luego de lo cual se pulsa el botón **Regresar**.



Para realizar la convalidación requerida por la Entidad Contratante, se debe realizar clic en el enlace **Convalidación de Errores**.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 3 de Abril de 2012 | 09:47 RUC: 1704240900001 Empresa: PROVEEDOR B | Usuario: proveedorB | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Administración Proveedor

»Feria de Inclusión

Ver Invitaciones Audiencia de Aclaraciones **Convalidación de Errores**

PROCESO FI-GPM-0001-2012

Descripción Fechas Productos Parámetros Archivos Localidad

Entidad:	INCOF COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-0001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 10.000.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Calificación de Participantes
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOF COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Al hacer clic en **Convalidación de Errores**, el sistema despliega una pantalla, donde permite revisar lo requerido por la Entidad, para lo cual hay que hacer clic en el enlace **Revisar, Responder/ Preguntas**.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Febrero de 2012 | 11:52 RUC: 1704240900001 Empresa: PROVEEDOR B | Usuario: proveedorB | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Administración Proveedor

»Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	FI-GPM-1-2012
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

Proveedor	Cantidad Preguntas	Acción
PROVEEDOR B	1	Revisar/Responder/ Pregunta[s]

Regresar

Al hacer clic en **Revisar, Responder/ Preguntas** el sistema despliega una pantalla, en la cual hay que pulsar el botón **Responder**.

»Respuestas Convalidaciones

[Regresar](#)

Convalidaciones Realizadas

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	FI-GPM-1-2012
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS
PROVEEDOR AL QUE SE REALIZÓ LAS CONVALIDACIONES:	PROVEEDOR B

Página 1

Convalidación 1

Convalidación : FAVOR ENVIAR SUMILLAS EN LAS FOJAS 3, 4 Y 7 DE SU OFERTA

Fecha Convalidación : 2012-02-06 11:39:49

Archivo(s) Entidad :

[OFICIODECONVALIDACION.doc](#)(OFICIO DE CONVALIDACION)

Acción:

[Responder](#) **Respuesta Convalidacion :**
Subir Archivo :

Al pulsar el botón **Responder**, el sistema despliega un campo de dialogo en el que permite responde a la Entidad, luego de lo cual se pulsa el botón **Enviar**.

»Convalidación de Errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	FI-GPM-1-2012
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

Información del Proveedor

RAZÓN SOCIAL:	PROVEEDOR B
RUC:	1704240900001
REPRESENTANTE LEGAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	pruebasincop@gmail.com

Convalidación: FAVOR ENVIAR SUMILLAS EN LAS FOJAS 3, 4 Y 7 DE SU OFERTA

Respuesta Convalidación:

REMITO LAS FOJAS DEBIDAMENTE SUMILLADAS. FAVOR DISCULPAR ESTA OMISIÓN

[Enviar](#) [Limpiar](#) [Regresar](#)

Al pulsar el botón **Enviar**, el sistema permite enviara el archivo que contiene la convalidación requerida por la Entidad, luego de lo cual se pulsa el botón **Regresar**.

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN: CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

PROVEEDOR AL QUE SE REALIZÓ LAS CONVALIDACIONES: PROVEEDOR B

Página 1

Convalidación 1

Convalidación : FAVOR ENVIAR SUMILLAS EN LAS FOJAS 3, 4 Y 7 DE SU OFERTA

Fecha Convalidación : 2012-02-06 11:39:49

Archivo(s) Entidad :

OFICIODECONVALIDACION.doc(OFICIO DE CONVALIDACION)

Respuesta Convalidación : REMITO LAS FOJAS DEBIDAMENTE SUMILLADAS. FAVOR DISCULPAR ESTA OMISIÓN

Subir Archivo :

::Convalidacion de Errores - Proveedor

Descripción: Examinar Subir

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
PROPIUESTA.doc (0.02) Mb	FOJAS SUMILLADAS	NO	md5	Eliminar

Regresar

Al pulsar el botón **Regresar**, el sistema despliega una pantalla dando señal de finalización de esta fase, como lo indica la siguiente imagen.

COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Martes 3 de Abril de 2012 | 09:50

RUC: 1704240900001 | Empresa: PROVEEDOR B | Usuario: proveedorB | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Administración Proveedor

»Feria de Inclusión

Ver Invitaciones Audiencia de Aclaraciones Convalidación de Errores

PROCESO FI-GPM-0001-2012

Descripción Fechas Productos Parámetros Archivos Localidad

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-0001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 18,500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Calificación de Participantes
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Paso 15: Verificación de Convalidación de Errores.

Para revisar la convalidación efectuada por los Proveedores, se debe hacer clic en el enlace **Convalidación de Errores**.

The screenshot displays the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, there are logos for 'COMPRAS PÚBLICAS' and 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR'. The date and time are 'Martes 3 de Abril de 2012 | 09:53'. The user information shows 'RUC: 0916216666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión]'. A navigation bar includes 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', 'Entidad Contratante', 'Administración', and 'Instituto'. The main content area is titled '»Feria de Inclusión' and contains several tabs: 'Ver Invitaciones', 'Confirmar Propuesta', 'Audiencia de Aclaraciones', 'Convalidación de Errores' (highlighted with a red box), and 'Calificación'. Below the tabs, the process details for 'PROCESO FI-GPM-0001-2012' are shown in a table format. To the left, there is a section 'ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS' with a table listing the entity and object.

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros	Archivos	Localidad
Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS				
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD				
Código:	FI-GPM-0001-2012				
Tipo Compra:	Bien				
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18,500.00				
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas				
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%				
Tipo de Adjudicación:	Parcial				
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com				
Estado del Proceso:	Calificación de Participantes				
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA				

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Al hacer clic en el enlace **Convalidación de Errores**, el sistema despliega una pantalla con todos los Proveedores participantes en el proceso, por lo que se debe hacer clic en el enlace del Proveedor al cual(es) se les solicitó la convalidación, por lo que se hace clic en el enlace **Revisar Convalidación**.

»Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	FI-GPM-1-2012
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

#	Proveedor	Acción	Visualizar
1	PROVEEDOR B	La fecha para notificar convalidación ha vencido	Revisar Convalidación
2	PROVEEDOR C	La fecha para notificar convalidación ha vencido	Revisar Convalidación
3	PROVEEDOR D	La fecha para notificar convalidación ha vencido	Revisar Convalidación
4	PROVEEDOR E	La fecha para notificar convalidación ha vencido	Revisar Convalidación

Al hacer clic en el enlace **Revisar Convalidación** , el sistema despliega una pantalla, donde se visualiza la respuesta y el archivo enviado por el proveedor.

»Proceso de Convalidación de errores

[Regresar](#)

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	FI-GPM-1-2012
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS

Preguntas

Página 1

Convalidación 1

Convalidación de Errores : FAVOR ENVIAR SUMILLAS EN LAS FOJAS 3, 4 Y 7 DE SU OFERTA

Fecha Convalidación : 2012-02-06 11:39:49

Estado de Convalidación : ENVIADA

Respuesta Proveedor : REMITO LAS FOJAS DEBIDAMENTE SUMILLADAS. FAVOR DISCULPAR ESTA OMISION

Archivo(s) Proveedor :

[PROPUESTA.doc\(FOJAS SUMILLADAS\)](#)

Este procedimiento se debe realizar con el resto de proveedores a los cuales se les requirió la convalidación, luego de lo cual se pulsa el botón **Regresar** .



Paso 16: Calificación de Ofertas.

Terminada la fase de convalidación de errores, se procederá con la fase de calificación, para lo cual se hace clic en el enlace **Calificación** .



Al hacer clic en el enlace **Calificación**, el sistema despliega una pantalla donde se puede visualizar a todos los Proveedores participantes en el proceso, por lo que se deberá calificar uno por uno, por lo que hay que hacer clic en el enlace **Calificar**.

»CALIFICACIÓN OFERTAS - FERIAS INCLUSIVAS

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	FI-GPIM-1-2012
Objeto:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Tiempo de Vigencia de la oferta:	días

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR B	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR C	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR D	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR E	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR F	Calificar

Para finalizar el proceso debe Calificar y confirmar todas las Ofertas

Al hacer clic en el enlace **Calificar** el sistema despliega una pantalla, donde se ingresan las calificaciones obtenidas y la razón de haber obtenido dichas calificaciones, luego de lo cual se pulsa el botón **Guardar Temporalmente**.

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]		
Cantidad	:100		
Unidad de Medida	Unidad		
Precio Referencial Unitario	:185		

PROPUESTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR B
Artesanos legalmente reconocidos

Valor Ofertado	:18500		
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	30		
Observaciones de la Propuesta			

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR B PARA EL PRODUCTO SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
Asociatividad	30	Asociatividad	27	CUMPLE
Calidad	45	Calidad	40	CUMPLE
Condición de Vulnerabilidad	23	Condición de Vulnerabilidad	20	CUMPLE
Participación Local	2	Participación Local	0	Participacion local

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.

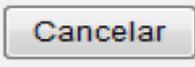
[Regresar](#) [Guardar Temporalmente](#)

Al pulsar el botón **Guardar Temporalmente**, el sistema despliega una pantalla donde posibilita ratificar las calificaciones y razones ingresadas, para lo cual se debe pulsar el botón **Confirmar Calificaciones**.

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Bien/Obra/Servicio	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]				
Cantidad	100				
Unidad de Medida	Unidad				
Precio Referencial Unitario	185				
PROPUESTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR B Artesanos legalmente reconocidos					
Valor Ofertado	18500				
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	30				
Observaciones de la Propuesta					
CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR B PARA EL PRODUCTO SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR					
Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación	
Asociatividad	30	Asociatividad	27.00	CUMPLE	
Calidad	45	Calidad	40.00	CUMPLE	
Condición de Vulnerabilidad	23	Condición de Vulnerabilidad	20.00	CUMPLE	
Participación Local	2	Participación Local	0.00	Participacion local	
El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente. El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.					
  					

Al hacer clic en **Confirmar Calificaciones**, el sistema despliega un mensaje en el que indica si desea confirmar definitivamente las calificaciones, para lo cual se debe pulsar el botón **Aceptar**.

Desea confirmar definitivamente las calificaciones?

Al pulsar el botón **Aceptar**, el sistema permite continuar con la calificación del resto de Proveedores participantes en el proceso, para lo cual se debe hacer clic en el enlace "Calificar", y así sucesivamente hasta terminar con la calificación de todos los Proveedores.

» CALIFICACIÓN OFERTAS - FERIAS INCLUSIVAS

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código: FI-GPM-1-2012

Objeto: ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Tiempo de Vigencia de la oferta: días

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR (CHALECOS DE SEGURIDAD)	PROVEEDOR B	Ver Oferta Evaluada
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR (CHALECOS DE SEGURIDAD)	PROVEEDOR C	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR (CHALECOS DE SEGURIDAD)	PROVEEDOR D	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR (CHALECOS DE SEGURIDAD)	PROVEEDOR E	Calificar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR (CHALECOS DE SEGURIDAD)	PROVEEDOR F	Calificar

Para finalizar el proceso debe Calificar y confirmar todas las Ofertas

Una vez que se confirma la calificación del último Proveedor, el sistema despliega una pantalla, donde permite subir el Acta de Calificación generada por la Comisión Técnica, luego de lo cual se debe pulsar el botón **Finalizar Calificación.**


Sistema Oficial de Contratación Pública


Lunes 6 de Febrero de 2012 | 12:19
 RUC: 0916216656001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#) | [Instituto](#)

» CALIFICACIÓN OFERTAS - FERIAS INCLUSIVAS

881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR B	Ver Oferta Evaluada
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR C	Ver Oferta Evaluada
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR D	Ver Oferta Evaluada
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR E	Ver Oferta Evaluada
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR F	Ver Oferta Evaluada

Seleccione el tipo de archivo a subir: Con firma electrónica

:: Archivos para Calificar

Descripción:

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
ACTA_DE_CALIFICACION.doc (0.02) Mb	ACTA DE CALIFICACION	NO	md5	Eliminar

Para finalizar presione sobre el boton [Finalizar Calificación](#)

Al pulsar el botón **Finalizar Calificación** el sistema despliega un mensaje en el que indica si se está seguro para la finalización de este proceso de calificación, para lo cual se pulsa el botón **Aceptar**.

Está seguro que desea Finalizar las calificaciones del presente proceso?

Paso 17: Adjudicación.

Una vez terminada la fase de calificación, se procede con la fase de adjudicación, para lo cual se hace clic sobre el enlace **Adjudicar**.

The screenshot displays the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, there are logos for 'COMPRAS PUBLICAS' and 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR'. The date is 'Martes 3 de Abril de 2012 | 10:02'. The user is logged in as 'contratacion1' with the entity 'INCOP COMPRAS PUBLICAS'. A navigation bar includes 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', 'Entidad Contratante', 'Administración', and 'Instituto'. The main content area is titled '»Feria de Inclusión' and contains links for 'Ver Invitaciones', 'Auditoria de Adjudicaciones', and a highlighted 'Adjudicar' button. Below this, the details for 'PROCESO FI-GPM-0001-2012' are shown in a table format with tabs for 'Descripción', 'Fechas', 'Productos', 'Parámetros', 'Archivos', and 'Localidad'. The table lists various parameters such as 'Entidad', 'Objeto de Proceso', 'Código', 'Tipo Compra', 'Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)', 'Tipo de Contratación', 'Forma de Pago', 'Tipo de Adjudicación', 'Funcionario encargado del proceso', 'Estado del Proceso', and 'Descripción'. To the left, there is a section 'ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS' with a table listing the entity and object.

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-0001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18.500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Baldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Por Adjudicar
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

Al hacer clic sobre el enlace **Adjudicar**, el sistema despliega una pantalla en la que señala los puntajes obtenidos en cada uno de los parámetros definidos para la calificación, y efectúa un ordenamiento en base al puntaje obtenido por cada proveedor, por lo que para proceder a la adjudicación se tiene que pulsar el botón **Adjudicar**.

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#) | [Instituto](#)

» **Adjudicar a Proveedores**

Proceso de Adjudicación

Entidad Contratante	INCOPI COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código	FI-GPM-1-2012
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Ferías Inclusivas
Tipo de Adjudicación	Parcial

Detalle: Biene / Obra / Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	Unidad	USD 185.00	USD 18,500.00
Total:					USD 18,500.00

Parámetros de Calificación

Asociatividad	30%
Calidad	45%
Condición de Vulnerabilidad	23%
Participación Local	2%

Resumen de Calificación

Proveedor	Producto	Asociatividad	Calidad	Condición de Vulnerabilidad	Participación Local	Total
PROVEEDOR B 1704240900001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	27.00	40.00	20.00	0.00	87
PROVEEDOR C 1792124379001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	25.00	40.00	20.00	0.00	85
PROVEEDOR D 1305191163001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	22.00	41.00	20.00	0.00	83
PROVEEDOR E 1792125006001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	23.00	39.00	20.00	0.00	82
PROVEEDOR F 0919260729001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	28.00	39.00	20.00	0.00	87

Resumen de Propuestas

Proveedor/RUC	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Observaciones
PROVEEDOR B 1704240900001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	30	185.0000	
PROVEEDOR C 1792124379001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	10	185.0000	
PROVEEDOR D 1305191163001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	10	185.0000	
PROVEEDOR E 1792125006001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	20	185.0000	
PROVEEDOR F 0919260729001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	30	185.0000	

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Razón Adjudicación	Estado	Acción
-----------	--------------------------------	-----------	---------------------	-----------------	----------	--------------------	--------	--------

Biene / Obra / Servicio por Adjudicar

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal	Acción
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	Unidad	185.000000	126479	Adjudicar

[Regresar](#) | [Declarar Desierto Total](#)

Al hacer clic en el enlace “Adjudicar”, el sistema permite que se ingrese la cantidad adjudicada a cada Proveedor con sus respectivas observaciones.

»Adjudicar a Proveedores
Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Razón Adjudicación	Estado	Acción
		Total:	0					

La cantidad máxima que puede adjudicar del producto **SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]** es de 100

Propuestas

Proveedor/RUC	Tipo Proveedor	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Calificación	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Cantidad Adjudicada	Observaciones
PROVEEDOR B 1704240900001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	87.00	30	185.0000	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PROVEEDOR F 0919260729001	Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	87.00	30	185.0000	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PROVEEDOR C 1792124379001	Pequeñas Empresas	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	85.00	10	185.0000	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PROVEEDOR D 1305191163001	Organizaciones de Economía Popular y Solidaria	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	83.00	10	185.0000	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PROVEEDOR E 1792125006001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	82.00	20	185.0000	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Una vez que se haya complementado los campos de **Cantidad Adjudicada** y **Observaciones** se pulsa el botón **Guardar**.

La cantidad máxima que puede adjudicar del producto **SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]** es de 100

Propuestas

Proveedor/RUC	Tipo Proveedor	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Calificación	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Cantidad Adjudicada	Observaciones
PROVEEDOR B 1704240900001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	87.00	30	185.0000	30	CUMPLE DENTRO DE LC
PROVEEDOR F 0919260729001	Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	87.00	30	185.0000	30	CUMPLE DENTRO DE LC
PROVEEDOR C 1792124379001	Pequeñas Empresas	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	85.00	10	185.0000	10	CUMPLE DENTRO DE LC
PROVEEDOR D 1305191163001	Organizaciones de Economía Popular y Solidaria	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	83.00	10	185.0000	10	CUMPLE DENTRO DE LC
PROVEEDOR E 1792125006001	Artesanos legalmente reconocidos	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	82.00	20	185.0000	20	CUMPLE DENTRO DE LC

Regresar Declarar Desierto Item **Guardar**

Copyright © 2008 - 2012 Instituto Nacional de Contratación Pública.

Al pulsar el botón **Guardar** el sistema despliega una pantalla donde requiere que se finalice la adjudicación, para lo cual se pulsa el botón **Finalizar Adjudicación**.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Lunes 6 de Febrero de 2012 | 12:35 | RUC: 091621666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión](#)

Inicio
Datos Generales
Consultar
Entidad Contratante
Administración
Instituto

Adjudicar a Proveedores

Proceso de Adjudicación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código	F1-GPM-1-2012
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Ferias Inclusivas
Tipo de Adjudicación	Parcial

Detalle: Bien / Obra / Servicio

Categoria	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	100	Unidad	USD 185.00	USD 18.500.00
Total:					USD 18.500.00

Adjudicar a Proveedores

Parámetros de Calificación

Asociatividad	30%
Calidad	45%
Condición de Vulnerabilidad	23%
Participación Local	2%

Resumen de Calificación

Proveedor	Producto	Asociatividad	Calidad	Condición de Vulnerabilidad	Participación Local	Total
PROVEEDOR B 170424090001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	27.00	40.00	20.00	0.00	87
PROVEEDOR C 179212437901	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	25.00	40.00	20.00	0.00	86
PROVEEDOR D 1305191163001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	22.00	41.00	20.00	0.00	83
PROVEEDOR E 1792125006001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	23.00	39.00	20.00	0.00	82
PROVEEDOR F 0919260729001	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	28.00	39.00	20.00	0.00	87

Resumen de Propuestas

Proveedor/RUC	Categoria	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Observaciones
PROVEEDOR B 170424090001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	30	185.0000	
PROVEEDOR C 179212437901	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	10	185.0000	
PROVEEDOR D 1305191163001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	10	185.0000	
PROVEEDOR E 1792125006001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	20	185.0000	
PROVEEDOR F 0919260729001	881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	30	185.0000	

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoria	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Razon Adjudicación	Estado	Acción
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR B 170424090001	30	185.0000	5550	CUMPLE DENTRO DE LOS PARAMETROS	Seleccionado para adjudicar	Borrar
881220011	SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR F 0919260729001	30	185.0000	5550	CUMPLE DENTRO DE LOS PARAMETROS	Seleccionado para adjudicar	Borrar

1220011	SERVICIOS DE CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR D 1305191K3001	10	185.0000	1850	CUMPLE DENTRO DE LOS PARAMETROS	Seleccionado para adjudicar	Borrar
1220011	SERVICIOS DE CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR C 1752124379001	10	185.0000	1850	CUMPLE DENTRO DE LOS PARAMETROS	Seleccionado para adjudicar	Borrar
1220011	SERVICIOS DE CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR [CHALECOS DE SEGURIDAD]	PROVEEDOR E 1752125006001	20	185.0000	3700	CUMPLE DENTRO DE LOS PARAMETROS	Seleccionado para adjudicar	Borrar

Seleccione el tipo de archivo a subir Con firma electrónica

:::Acta de Adjudicación

Descripción

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
RESOLUCION_DE_ADJUDICACION.DOC (10/2/2016)	ACTA DE ADJUDICACION	NO	md5	Eliminar

Copyright © 2008 - 2012 Instituto Nacional de Contratación Pública

Al pulsar el botón **Finalizar Adjudicación** el sistema despliega un mensaje en el que señala si se está seguro de finalizar la adjudicación del proceso, luego de lo cual se pulsa el botón **Aceptar** .

Esta Seguro que desea finalizar la adjudicación del Proceso?

3.25.2. Fase Contractual

Paso 18: Registro de Contratos.

El registro de contratos es una actividad obligatoria por parte de la Entidad Contratante, para ello se hace clic en el enlace **Registro Contratos**


Sistema Oficial de Contratación Pública


Martes 3 de Abril de 2012 | 10:09
 RUC: 091621666001 | Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario: contratacion1 | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#) | [Instituto](#)

» Feria de Inclusión

[Ver Invitaciones](#) | [Audiencia de Aclaraciones](#) | [Resumen de Adjudicación](#) | **[Registro Contratos](#)**

PROCESO FI-GPM-001-2012

[Descripción](#) | [Fechas](#) | [Productos](#) | [Parámetros](#) | [Archivos](#) | [Localidad](#)

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18.500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Inclusivas
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo. Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Adjudicada
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Al hacer clic en el enlace **Registro Contratos**, el sistema despliega una pantalla que permite ingresar todos los contratos objeto del proceso de contratación, por lo que se deberá ingresar la fecha de inicio y terminación del contrato, luego de lo cual pulsar el botón **Guardar**

» Registro de contratos

Para Registrar el contrato: Por favor complete la información requerida

RESUMEN DEL PROCESO	
Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Representante Legal	JANE maria HUZO marina
Código del Proceso	FI-GPM-1-2012
Objeto del Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Descripción del Proceso de Contratación	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTES TALLAS
Dirección	AV. SHYRIS E ISLA FLOREANA
Tipo de compra	Ben
Palabras Claves	CHALECOS
Tipo de Contratación	Ferias Inclusivas
Tipo de Adjudicación	Parcial
Presupuesto Referencial Total (sin IVA) (USD)	18500.000000
Forma de Pago	Anticipo: 70% Saldo: 30.00%
Correo Electrónico del funcionario encargado del proceso	puhebesincop@gmail.com
Derecho de Inscripción al Adjudicatario	Costo: 0.00 Detalle Pago:

REGISTRO DE CONTRATO	
Adjudicatario del proceso	PROVEEDOR B
Fecha de inicio del Objeto del proceso de Contratación (Contrato):	2012-02-09
Fecha de término del Objeto del proceso de Contratación(Contrato):	2012-03-09
Monto del Objeto de Contratación(Contrato)(USD):	1650.0000

..:Registro de contratos

Descripción: [Examinar...](#) [Subir](#)

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
CONTRATO.doc (0.02).Mb	CONTRATO CHALECOS PROVEEDOR B	NO	md5	Eliminar

Adjudicatario del proceso: PROVEEDOR C

Fecha de inicio del Objeto del proceso de Contratación (Contrato): 2012-02-09

Fecha de término del Objeto del proceso de Contratación(Contrato): 2012-03-09

Monto del Objeto de Contratación(Contrato)(USD): 1850.0000

Seleccione el tipo de archivo a subir: Con firma electrónica

..:Registro de contratos

Descripción: [Examinar...](#) [Subir](#)

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
CONTRATO.doc (0.02).Mb	CONTRATO CHALECOS PROVEEDOR C	NO	md5	Eliminar

Adjudicatario del proceso: PROVEEDOR E

Fecha de inicio del Objeto del proceso de Contratación (Contrato): 2012-02-09

Fecha de término del Objeto del proceso de Contratación(Contrato): 2012-03-09

Monto del Objeto de Contratación(Contrato)(USD): 3700.0000

Seleccione el tipo de archivo a subir: Con firma electrónica

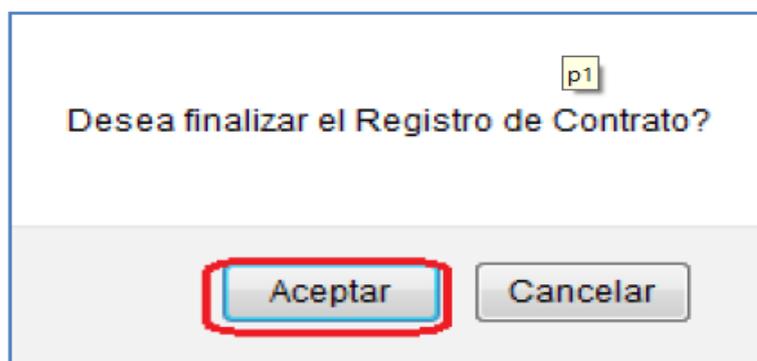
..:Registro de contratos

Descripción: [Examinar...](#) [Subir](#)

Nombre	Descripción	Firma	MD5	Eliminar
CONTRATO.doc (0.02).Mb	CONTRATO CHALECOS PROVEEDOR E	NO	md5	Eliminar

Para Finalizar el proceso pulse el Botón "Finalizar proceso" en la pantalla principal.

Al pulsar el botón **Guardar**, el sistema despliega un mensaje indicando si se desea finalizar el registro de contratos, luego de lo cual se pulsa el botón **Aceptar**.



Paso 19. Finalización.

Al pulsar el botón **Aceptar** el sistema despliega una pantalla donde se puede ingresar todos los documentos relacionados con el proceso, y únicamente cuando se haya ingresado el Acta de Entrega Recepción Definitiva, se deberá pulsar el botón **Finalizar**.

PROCESO FI-GPM-001-2012

Descripción **Fechas** **Productos** **Parámetros** **Archivos** **Localidad**

Entidad:	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD
Código:	FI-GPM-001-2012
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 18,500.00
Tipo de Contratación:	Ferias Industriales
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Parcial
Funcionario encargado del proceso:	pruebasincop@gmail.com
Estado del Proceso:	Adjudicada
Descripción:	CHALECOS DE SEGURIDAD REFLEXIVOS DE DIFERENTE TALLA

ACCESOS DIRECTOS A PROCESOS

ENTIDAD	OBJETO
INCOP COMPRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD

Para finalizar el proceso de contratación, debe subir al menos un documento que contenga: acta entrega-recepción, factura, o las obligaciones particulares que asuman las partes. Recuerde que una vez finalizado el proceso, usted ya no podrá ingresar ningún tipo de documento, incluso no podrá dar por Terminado Unilateralmente el Contrato.

...ARCHIVOS PARA FINALIZAR PROCESO

Descripción: No se le permite subir



3.26. Glosario

- **Adjudicación:** Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnabile a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.
- **Contratista:** Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, contratada por las entidades contratantes para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría.
- **Entidades o Entidades Contratantes:** Los organismos, las entidades o en general las personas jurídicas previstas en el artículo 1 de esta Ley.
- **Instituto Nacional de Contratación Pública:** Es el órgano técnico rector de la Contratación Pública. La Ley puede referirse a él simplemente como “Instituto Nacional”.
- **Oferta Habilitada:** La oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Pre contractuales.
- **Pliegos:** Documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública.
- **Portal Institucional.-** (www.compraspublicas.gov.ec): Es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.
- **Por Escrito:** Se entiende un documento elaborado en medios físicos o electrónicos.
- **Presupuesto Referencial.-** Monto del objeto de contratación determinado por la entidad contratante al inicio de un proceso precontractual.

- **Proveedor:** Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las entidades contratantes.
- **Registro Único de Proveedores.- RUP:** Es la Base de Datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta Ley. Su administración está a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las entidades contratantes.
- **Sobre:** Medio que contiene la oferta, que puede ser de naturaleza física o electrónica.

3.27. Plan de Capacitación

3.27.1. Antecedentes

En base a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se establece que el “El portal de COMPRAS PÚBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del INCOP.”

Además en el tercer inciso de esta Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que el portal institucional (SOCE) debe integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores de la Economía Popular y Solidaria, Micro, Pequeñas o Medianas empresas. Por lo que “las Unidades Administrativas de Talento Humano (UATH) serán responsables de la capacitación programada anualmente por cada una de las áreas pertenecientes a este Sistema, en virtud de la programación que establezca el Ministerio de Relaciones Laborales, así como de generar para dicha planificación, las necesidades institucionales de capacitación reportarán al Ministerio de Relaciones Laborales semestralmente. Para la elaboración del plan de capacitación de cada Institución Pública, las unidades de talento humano además de la Dirección Nacional de Capacitación serán responsables del control y seguimiento de la capacitación en todos los procesos internos; mientras que los responsables de los procesos tendrán a su cargo la programación y dirección de eventos de capacitación propios de la naturaleza y especialización de la misión y objetivo de cada uno de ellos, con el apoyo técnico y logístico de la unidad de Talento Humano.

Como lo dictamina la Ley y su Reglamento, toda Institución de Servicio Nacional tendrá la obligación de prestar un servicio de capacitación continua y levantará las necesidades de formación y capacitación, planificará eventos de capacitación

considerando las brechas existentes entre los actores de la Economía Popular y Solidaria, Micro, Pequeñas o Medianas empresas y las demás dependencias públicas que hagan uso de este Sistema Nacional de Contratación Pública, para adquirir o potencializar conocimientos, desarrollar o proyectar competencias con el fin de alcanzar niveles de eficiencia, eficacia y comportamientos social adecuados y favorecer al incremento del desarrollo productivo del país.

Mediante memorando interno, la Dirección Nacional de Talento Humano solicita a coordinadores y directores, registren los temas de capacitación que sus procesos requieran, lo cual constituye un insumo para la elaboración del presente Plan Anual de Formación y Capacitación que es presentado anualmente.

3.27.2. Objetivos

Los objetivos que se plantean a continuación están alineados con el objetivo estratégico institucional de cada Entidad Pública: “Incrementar el desarrollo productivo del país”:

- 1) Potenciar la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- 2) Satisfacer las necesidades de capacitación de los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública
- 3) Incentivar el desarrollo profesional social y productivo de quienes forman parte de los procedimientos de Ferias Inclusivas.

3.27.3. Alcance

La presente planificación cubre todas y cada una de las necesidades tanto de los proveedores que son los actores de la Economía Popular y Solidaria, las Micro y Medianas empresas como de las Entidades Contratantes; de esta manera se atiende sus necesidades de capacitación y formación a través de un mecanismo fácil y sencillo, el cual fomente su participación continua y activa en cada uno de los procesos de Ferias Inclusivas creados en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

3.27.4. Meta

Lograr una ejecución del ochenta por ciento en la implementación de los eventos planificados en el presente plan.

3.27.5. Competencias a desarrollar

Se pretende desarrollar aquellas competencias técnicas y conductuales que se requieren para incentivar dicha participación y de esta manera dar cumplimiento a las actividades previstas, de acuerdo con el criterio de los responsables de este proceso y las detectadas en el análisis de los resultados obtenidos en la investigación.

Tabla 27. Resultados Obtenidos del Estudio

Aspectos a desarrollar	Porcentaje de Incidencia	Promedio Ponderado
Desconocimiento de la LOSNCP y su Reglamento.	37%	12%
Falta de Capacitación en Herramientas Tecnológicas.	72%	23%
Desconocimiento del procedimiento de Ferias Inclusivas.	80%	25%
Desconocimiento de la norma INEN que regula la producción y comercialización.	93%	29%
Falta de veracidad en la información proporcionada sobre el proceso.	37%	12%
		100%

Nota: Se detallan los porcentajes, respecto a las incidencias más importantes de acuerdo a los resultados obtenidos por la encuesta realizada.

Fuente: Análisis FODA

Elaborado por: E. García

3.27.6. Modalidad

Las modalidades previstas son: presencial o e-learning, de acuerdo con la oferta disponible en la Institución y Entidades de Control registrada en el Ministerio de Relaciones Laborales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de la Norma

Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, se considerará en primer lugar a los facilitadores pertenecientes al Estado.

- ✓ Instrucción Programada: se utilizará esta técnica para los temas de contratación pública respecto a Ferias Inclusivas mediante la página web institucional, la cual estara disponible para aquellos deseen fortalecer sus conocimientos.

- ✓ Administración Propia: En su mayoría los temas relativos a contratación pública; referente a las Ferias Inclusivas deben ser dictados por la Dirección Nacional de Capacitación del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

- ✓ Contratación: En el caso de que las instituciones públicas no tengan ofertas para un tema específico solicitado, se buscarán ofertas del sector privado. Podrán contratarse eventos “in house” en el caso de aquellos temas técnicos específicos, o se realizarán inscripciones individuales en el caso de que existan temas contemplados en el presente plan para los que existan ofertas específicas.

- ✓ Convenios: al momento no existen convenios vigentes con instituciones educativas, por lo que se puede plantear las gestiones para suscribirlos.

3.27.7. Cronograma

Tabla 28. Plan Semestral de Capacitaciones

																					
CODIGO PRESUPUES TARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	TEMA DEL CURSO	HORAS ACADÉMICAS	DETALLE CONTRATACIÓN		PRESUPUESTO POR ITEM	CRONOGRAMA												UNIDAD RESPONSABLE	
					NÚMERO DE ASISTENTES	COSTO UNITARIO DEL CURSO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
530603	Servicio de Capacitación	Plan de Capacitación	CONTRATACION PÚBLICA: LSNCP, Reglamento de la LSNCP y sus Resoluciones.	40	200			x	x												Dirección Nacional de Capacitación a Usuarios
530603	Servicio de Capacitación	Plan de Capacitación	CONTRATACION PUBLICA: Manejo y utilización de herramientas informáticas del Sistema Nacional de Contratación Pública.	30	200					x	x										Dirección Nacional de Capacitación a Usuarios
530603	Servicio de Capacitación	Plan de Capacitación	CONTRATACION PUBLICA: Procedimiento de Ferias Inclusivas	20	200							x	x								Dirección Nacional de Capacitación a Usuarios

Nota: Se detalla el cronograma de cómo se va a desarrollar el programa de capacitaciones para ejecutar el Plan de Capacitación.

Fuente: SERCOP

Elaborado por: E. García

3.27.8. Presupuesto

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección Nacional Financiera Y LA Dirección Nacional de Talento Humano del Servicio Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 29. Presupuesto del Plan de Capacitación

TOTAL INGRESOS		5000,00	
Aportes y Transferencia del Sector Público			
Ingresos tomados de la Partida Presupuestaria N° 530603 “Servicios de Capacitación”.		5000,00	
EGRESOS	CANTIDAD	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
Egresos Operacionales			
Impresión de trípticos de guías de capacitación.	300	0,18	54
Impresión de dípticos flyers folletos sobre las ofertas de capacitación presencial y virtual.	300	0,89	267
Egresos No Operacionales			
Sueldos y Salarios de los Capacitadores.	4	817	3.268,00
Adquisición de Licencia SERVER 2008 R2 para Aula de Capacitación. (Creación de nuevos usuarios para modalidad virtual).	1	758,96	758,96
TOTAL EGRESOS	4.347,96		

Nota: Se detalla el valor económico que costará realizar el presente del Plan de Capacitación.
Elaborado por: E. García

3.28. Presupuesto general del proyecto

De acuerdo a la información formulada por la Dirección Financiera del SERCOP, el presupuesto asignado en el Plan Operativo Anual 2015, para eventos de capacitación es de veinte mil dólares (USD 20.000), valor que es asignado a través de la partida

N° 560603, la cual corresponde a “Servicios de Capacitación”. Monto que será solicitado para el año 2015 Ministerio de Finanzas.

Por lo que parte de este monto se pretende utilizar, para la ejecución de la propuesta presentada en este estudio, de acuerdo al cálculo de los gastos que se pretenden incurrir para la ejecución del mecanismo metodológico, corresponde a un valor de **\$ 4. 884.96**, valor que incluye los gastos del Plan de Capacitación planteado anteriormente.

3.28.1. Planilla del esigef

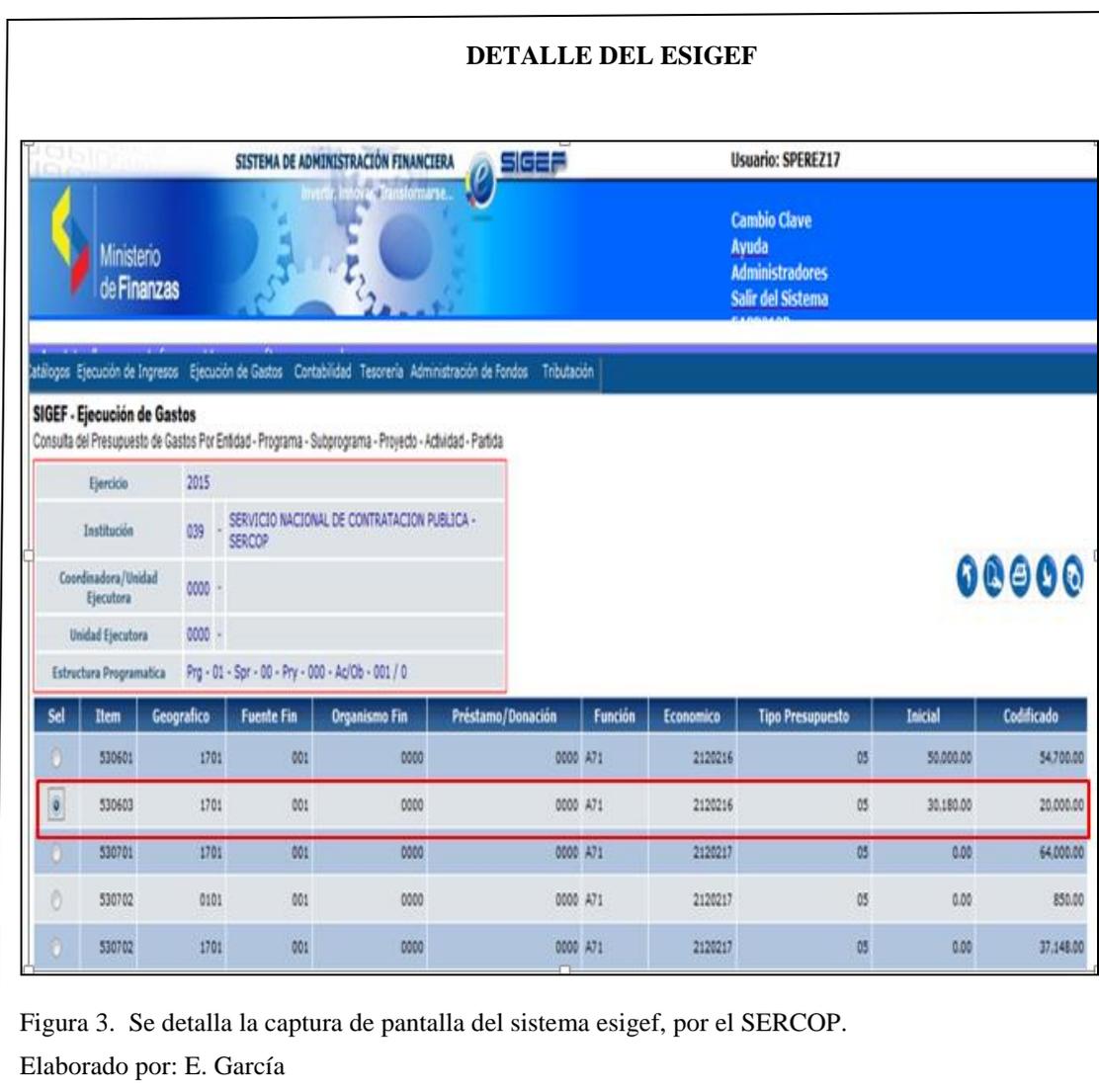


Tabla 30. Partida presupuestaria

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		SIGEF		Usuario: SPEREZ17								
Ministerio de Finanzas		Invertir, Innovar, Transformarse...		Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema								
Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación												
MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos) Expresado en Dólares Entidad Institucional = 039, Item = 530603 - Item - Item - FTE - DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO												
PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 24/03/2015 HORA : 9:45.18 REPORTE : R00804768.rdlc												
EJERCICIO: 2015												
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
530603 Servicio de Capacitacion												
530603 001 Servicio de Capacitacion	30,180.00	-10,180.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	
TOTAL 530603 Servicio de Capacitacion	30,180.00	-10,180.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	

Nota: Se detalla el valor que el Estado otorga al SERCOP para ejecutar el concepto de la partida de capacitación.

Fuente: SERCOP

Elaborado por: E. García.

Tabla 31. Presupuesto general

DETALLE DE RUGROS AÑO 2015	VALORES
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES.	0,00
INGRESOS	
Aportes y transferencias del sector público para la partida N° 560603.	20.000,00
TOTAL ENTRADAS	20.000,00
EGRESOS	
Gastos del Plan de Capacitación.	4.347,96
Impresión y Reproducción de la Guía Metodológica para las Micro y Pequeñas Empresa y los actores de la Economía Popular y Solidaria.	652,04
TOTAL EGRESOS	5000,00
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	15.000,00

Nota: Se detalla el valor económico que se prevé utilizar para la ejecución de esta propuesta.

Fuente: Plan Anual de Contrataciones del SERCOP 2015

Elaborado Por: E. García

CONCLUSIONES

- De acuerdo a investigación realizada se obtuvo que existe un porcentaje relativamente bajo, respecto a la participación de los productores individuales, organizaciones de Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas y Populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.
- Se evidencia una falta de inversión en el ámbito de capacitación dentro de los entes Gubernamentales.
- El Servicio Nacional de Contratación Pública posee en su portal institucional (SOCE) en el cual se publica toda la información relevante de cada proceso efectuado de contratación, al momento se evidencia que se encuentran publicados manuales generales acerca del uso del portal y las nuevas herramientas tecnológicas que este instituto ofrece a los proveedores y entidades.
- Por lo que se observa que las MYPES Y EPS no poseen suficiente información acerca de los pasos que deben realizar para participar en cada uno de los procedimientos de contratación pública.
- Debido a la gran cantidad de contrataciones públicas anuales no se puede contextualizar un control total, el cual garantice seguridad para los proveedores.
- Se evidencia riesgos por fallas en las herramientas tecnológicas que posee el Sistema de Contratación Pública.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar una guía metodológica fácil, sencilla y dinámica, la cual permita la participación de los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito.
- Desarrollar alianzas estratégicas entre los actores de la Economía Popular y Solidaria, las micro y pequeñas empresas para fomentar un trato justo e igualitario.
- Crear y fomentar un plan de capacitación sobre la normativa legal vigente y del uso de las herramientas tecnológicas existentes en el Servicio Nacional de Contratación Pública enfocado directamente a los pequeños productores de granola en hojuelas.
- Promover la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria y las micro y pequeñas empresas, a través de una capacitación continua acerca de los pasos que deben seguir tanto los proveedores del Estado como las Entidades Contratantes del procedimiento en el cual poseen más ventajas comerciales como son las ferias inclusivas dentro del ámbito de la contratación pública.
- Realizar proyectos para mejorar el ámbito de la seguridad y control acerca de la manipulación de cada una de las herramientas que posee el Servicio Nacional de Contratación Pública.

LISTA DE REFERENCIAS

Aguilar, D. (enero de 2014). mujer vivir salud. obtenido de <http://vivirsalud.imujer.com/5538/por-que-es-beneficioso-comer-granola>

COPCI. (2010). Código orgánico de la producción, comercio e inversión. obtenido de www.proecuador.gob.ec/.../2014/.../1-codigo-organico-de-la-produccion-comercio-e-inversion/

EPS, R. O. (mayo de 2011). Ley orgánica de economía popular y solidaria del sistema financiero. obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/instituto-de-economia-popular-y-solidaria/>

Friego, E. (s.f.). foro de seguridad. obtenido de <http://www.forodeseguridad.com/artic/rrhh/7011.htm>

IEPS. (AGOSTO de 2013). Estatuto organico de gestión organizacional por procesos del ieps. obtenido de págs. 3 y 5 , artículos 1,3,4 y 161.: <http://www.economiasolidaria.gob.ec>

IEPS. (2013). Reglamento general a la ley orgánica de economía popular y solidaria y del sector financiero . obtenido de http://www.economiasolidaria.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/08/resolucion_077-ieps-2014.pdf

INEC. (2013). ecuadorencifras. obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estudios-economicos/>

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN- INEN. (febrero de 2010). norma técnica n° 2595. obtenido de www.inen.gob.ec

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO. (2013). INEC. Obtenido de www.inec.gob.ec

LOSNCP. (octubre de 2013). Servicio nacional de contratación pública. Obtenido de http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/cat_normativas/losncp.

NORMAS INEN. (2011). NTE INEN 2595. Quito- Ecuador.

Radd Team Uruguay. (2013). DIARIO SALUD.NET. Obtenido de <http://www.oma-uruguay.com/content/>

Ramírez, N. (Septiembre de 2008). La granola, un alimento excelente para el desayuno. Obtenido de <http://hoy.com.do/la-granola-un-alimento-excelente-para-el-desayuno/>

SERCOP. (2011). Resolución INCOP N° 047-2011. Quito., Pichincha, Ecuador.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (seis de febrero de 2015). Portal de compras públicas. Obtenido de http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/wpcontent/uploads/2015/02/resolucion_sercop_25_2015.pdf.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (enero de 2015).Portal de compras publicas -SERCOP-. Obtenido de www.sercop.gob.ec

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Esta encuesta constituye una herramienta para el estudio que tiene como objetivo el Desarrollo de un mecanismo técnico metodológico que permita fomentar la participación de los pequeños productores y comercializadores de granola en hojuelas de la ciudad de Quito en los procesos de Contratación Pública; por lo cual solicitó a usted, nos colabore contestando el siguiente cuestionario:

DATOS DE IDENTIFICACION:

Edad: 25 - 29 30 - 34 35 - 39 40 - 44 45 - 49
50 - 54 65 - 55 en adelante

Género: Masculino Femenino

Sector donde vive: Norte Centro Sur

Desarrollo

1. ¿Considera a su empresa dentro del grupo de las MYPES?

Sí No

¿Por qué?

2. ¿Indique cuál es el tipo de MYPES, que corresponde a su empresa?

Micro Empresa Pequeña Empresa

3. ¿Cuántos empleados trabajan en su empresa?

.....

4. ¿Usted ha participado en procesos de Contratación Pública?

Sí No

¿Por qué.....

5. ¿Indique cual o cuales de las siguientes razones no le permitieron ser parte de un proceso de Contratación Pública?

Falta de Conocimiento

Falta de interés

Falta de Capacidad Productiva

Demora y Complejidad en los trámites

Falta de Capital e inversión requerida

Otros.....

6. ¿Tuvo usted, algún inconveniente al momento de participar en un proceso de Contratación Pública?

Sí No

¿Cuál?.....

7. ¿Explique, que es para usted, una feria inclusiva?

.....

8. ¿Conoce cuáles son los pasos a seguir, para participar dentro de un proceso de Feria Inclusiva?

Sí No

9. ¿Le gustaría recibir una capacitación de Contratación Pública, a fin de que pueda conocer las herramientas y mecanismos que ofrece el SERCOP para que los proveedores puedan ofertar sus productos al Estado?

Sí No

¿Por qué?

10. ¿Cuántas horas le gustaría recibir por una capacitación de Contratación Pública?

1 a 2 Horas 3 a 4 5 a más

11. ¿Conoce usted, cuál es la Norma INEN que regula la producción y comercialización de la granola en Hojuelas. ?

.....

12. ¿Conoce, cuáles son las condiciones y aspectos importantes que señala la norma INEN, respecto a la Granola en Hojuelas?

Sí No

¿Cuál?.....